LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 3 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1155

SUMARIO

S. Editorial—Esportacion de carnes.
Telegramas.
Código de la Marina Mercante.
Higiene del Municipio.
Bianca Capello.
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Esportacion de carnes

La resolucion del importante problema de dar salida á nuestras carnes por la asegura cion de nuevos mercados á la produccion ganadera, parece tocar á su término.

En esta cuestion cuya trascendencia—dados los vastísimos intereses de nuestra industria pastoril y los nuevos horizontes abiertos á ella por la conquista de las fértiles llanuras de la pampa, que se estiende hasta las faldas de la Cordillera misma—es incuestionable, está vitalmente comprometido el porvenir de la ganadería argentina, lo que vale decir la riqueza nacional.

El gobierno lo ha comprendido así; los productores hace mucho tiempo que, alarmados con la enorme disminucion de la demanda del tasajo en los centros consumidores, se han preguntado si no habria medio de dar una nueva forma á la esportacion de las haciendas que constituyen la produccion, y cuyo número va creciendo dia á dia con el ensanche de la vasta zona de nuestros campos. En una palabra, un concurso de causas concomitantes: la baratura de los campos, el esceso de la produccion, la disminucion de la demanda, ha hecho que las miradas de los hombres inteligentes en la materia se fijaran en el sistema frigorífico aplicado á la conservacion de las carnes para la esportacion, como medio de solucionar un problema económico que á todos interesa.

En nuestro país la industria saladeril permanece en su estado primitivo, y parece que se hubiera desconfiado de la eficacia de sus progresos para conjurar la amenaza que hoy pesa sobre los destinos de la ganadería.

En la República Oriental, por ejemplo, la conservacion de las carnes por el sistema Appert, así como su trasformacion en extracto, por el de Liebig, ha sustituido en gran parte á la salazon, y puede estimarse en las dos terceras partes de la hacienda que anualmente se beneficia en los saladeros y fábricas, la carne que envian á Europa nuestros vecinos, conservada por la coccion y en extracto.

La sola fábrica de Fray Bentos que beneficia hoy los ganados por el sistema mixto, coccion y extracto, ha muerto este año 175 mil cabezas, y la «Trinidad», del señor don Lúcas Herrera, que hasta hace poco funcionó, tenia asegurada la salida de sus productos en contratos celebrados con el Gobierno de Francia para el abastecimiento del ejército.

Hoy el sistema frigorífico viene á imponerse á los anteriormente citados y así nos lo demuestra la carta que mas adelante publicamos, poniendo de manifiesto los escelentes resultados, bajo el doble punto de vista económico é industrial, que está dando en Lóndres.

Si á las condiciones de nuestros campos, superiores y mas baratos que los de Australia y Nueva Zelandia, puntos de donde hoy se lleva la carne fresca á Inglaterra; si á la diferencia de flete entre aquellas colonias y el Plata, que es de 1 1/4 penique á favor nuestro, viene á agregarse la prima ofrecida por el gobierno argentino, tendremos que el porvenir de nuestra ganadería estará sólidamente asegurado.

Nuestros campos del Colorado, del Rio Negro, del Neuquen, con sus pastos fuertes; los valles de la Cordillera con su alfalfa y su alfilerillo, podrán poblarse con rebaños tan numerosos como los que viera el patriarca bíblico en su vision, sin temor de que falten mercados que los consuman.

Por el momento, la esportacion de los carneros por el frio es un problema resuelto en las amplias proporciones que reclaman las necesidades del consumo y la garantía del negocio, puesto que sérias y reiteradas esperiencias han venido á probarlo, como se verá en la carta del señor Gilmour, el cual estima entre 9,000 y 12,000 el número de carneros, helados espendidos semanalmente en Lóndres.

Por su parte, el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, el progresista hacendado señor D. Leonardo Pereyra, ha obtenido un brillante resultado con los novillos helados que remitió á Lóndres y cuya carne vendida al precio de 5 peniques libra—10 centavos de nuestra moneda—ha dado una utilidad de mas de treinta nacionales por cabeza, debiendo advertirse que dichos animales eran mestizos y en un estado de gordura que hacia su carne consistente, y semejante á la que se consume en Inglaterra.

Con el perfeccionamiento de las máquinas y procedimientos para la conservacion de las reses por el sistema frigorífico, es de esperarse que habrán desaparecido ciertos inconvenientes con que hoy se tropieza en la práctica de esas operaciones, principalmente tratándose del ganado vacuno cuyo tamaño, á lo que se dice, obsta al buen éxito de aquellas.

Entonces podremos estar seguros de haber encontrado un medio de reemplazar con grandes ventajas los sistemas primitivos empleados por la industria saladeril.

Entretanto, damos en seguida la carta dirijida al señor Pereyra, por nuestro cónsul en Lóndres, el cual suministra interesantes detalles sobre esta cuestion.

Señor Presidente de la Sociedad Rural Argentina, D. Leonardo Pereyra.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de acusar recibo de la apreciada de V. fecha 31 de Mayo, pidiendo informes acerca de los nuevos procedimientos empleados en la conservacion de carnes por medio del frio, y á pesar que no me hallo capaz de contestar su carta, en todas sus partes, particularmente en aquello de que se relaciona á la parte mecánica, sin embargo, le doy en seguida el resultado de las diligencias que personalmente he practicado de un año á esta parte, es decir, desde que se principió á fomentar el negocio con relacion á los productos del Rio de la Plata; y aun cuando me consta que estos datos no serán todos los que Vd. desea, sin embargo, espero que sean de alguna utilidad, y si Vd. puede poner en forma de preguntas, cualquier otro informe que precisen tener, trataré de contestarlas.

Hasta la fecha creo que no se conocen sino dos sistemas para la conservacion de carnes por medio del frio—uno de Haslam y la otra de Bell-Coleman—las que según me han informado son muy semejantes en su procedimiento.—En ambos casos el aire frio es producido por la compresion del aire atmosférico, lo que se produce á la vez por una máquina á vapor. No se precisa específico de ninguna clase para la congelacion.

El sistema Haslam es el que se emplea en la fábrica Drabble, de Campana; y entiendo que tiene su monopolio del sistema para los países del Plata durante un número de años.

El otro sistema Bell-Coleman es empleado en mucha mas escala que la de Haslam en las colonias de Australia y Nueva Zelandia, como asimismo de Norte-América; y no encontrándome en aptitud de decir cuál de los dos es el mejor, puedo decir que he visto millares de carneros traidos en buques de vela por el sistema Bell-Coleman de Nueva Zelandia (viaje de 90 á 100 dias) descargados en la mas perfecta condicion, tan bien ó mejor que los de Campana—Bell Coleman me dijo ayer que le habian hecho proposiciones para el Rio de la Plata, pero que no habia querido prestarse á ello.

Segun he podido averiguar no hay dificultad en conservar la carne en buena condicion á bordo del buque en las cámaras frigoríficas (aún cuando el viaje sea largo) siempre que haya sido traida á bordo perfectamente helada y en buena condicion.

Cuando han llegado algunas partidas en mala condicion nunca ha sido por falta de máquina en el tránsito (á no ser que haya habido alguna desgracia en la maquinaria) y generalmente ha sido porque la carne ha sufrido en el tránsito del depósito helado en tierra ó que el buque haya hecho agua en el viaje.

Tambien se puede asegurar la llegada en buena condicion pagando desde Australia un premio de 5 ó 6 por ciento; pero temo que si los aseguradores tuviesen que abonar muchas pérdidas, rehusarian continuar tomando tales riesgos.

En Lóndres, que es mercado principal para el espendio de estas carnes heladas, hay depósitos frios de la pertenencia de la Empresa de los Diques, en los cuales, pagando un tanto por semana, se pueden guardar los cargamentos todo el tiempo que se quiera.

Para descargar los buques ó vapores importadores atracan al muelle que es el costado de dichos depósitos helados; de los cuales se envian al mercado de carne todos los dias conforme se espera la demanda, y como la carne precisa varios dias, según la estacion del año, para deshelarse, no recibe mal ninguno en el tránsito: pero entiendo que una vez fuera del depósito helado, tiene que ser consumida, y no se puede volver á helar.

La sociedad de Campana ha invertido una suma considerable en la colocacion de la maquinaria para helar con sus cámaras frigoríficas á bordo de los vapores que traen la carne á Lóndres, pero entiendo que la importacion de Australia y Nueva Zelandia es hecha generalmente de otra manera: es decir, los buques ó vapores costean la maquinaria necesaria y la acompañan con ingenieros capaces para atenderla en el tránsito, cargando un flete de un tanto por libra desde el puerto de produccion hasta aquel de consumo.—Hoy el flete desde Australia á Lóndres es de 2 1/2 peniques libra por carneros helados.

Pasan de 12 si no son 24 los vapores que hay así arreglados; y hoy me dijo una persona que se ocupa de este negocio, que estaba autorizada á hacer un contrato por tres años para traer tres ó cuatro cargamentos por año desde el Plata á Lóndres, pagando por flete 1 1/4 penique libra. Entendido que cada cargamento fuese de 250 toneladas el buque tendria que llenar de otra carga—para su cuenta—y dado el caso de no tener 250 toneladas de carneros helados prontos, los fletadores tendrian la opcion de llenar el espacio con lana ú otra carga abonando la diferencia de flete.

El costo en Inglaterra de la maquinaria, precisa para congelar hasta 250 toneladas mensuales seria libs. est. 1800, puestas al costado del buque—ademas las calderas y condensador costarian otras libs. est. 700. El peso total seria como 40 toneladas, de manera que con flete y gastos costaria más ó ménos libs. est. 3000, en la rada de Buenos Aires.

Una tal máquina consumiria 3 toneladas de carbon de piedra cada 24 horas y seria capaz de congelar 7 1/2 toneladas en el mismo tiempo y mantener las cámaras frigoríficas en la temperatura necesaria—precisarian dos ingenieros inteligentes que pueden ser enviados de aquí.

Es menester 24 horas para helar carneros sucesivamente y bien.

Una vez llenas las cámaras de carne congelada, no seria preciso que trabajase la maquinaria sino de 12 en 12 horas.

El fabricante que me dió estos datos, dijo: que á los precios que en Inglaterra rijen por materiales, como ladrillos, fierro, madera, etc., y obra de mano, que se podia construir un edificio para la colocacion de tal maquinaria, con cámaras frias capaces de contener de 250 á 300 toneladas de carneros helados por lib. est. 1,500.

Puesto que no faltan carneros para helar, no hay dificultad en conjelarlos en invierno ni en traerlos en perfecto estado hasta Inglaterra,—donde temo que habria dificultad seria en el transporte desde la fábrica en tierra hasta ponerlos á bordo del buque esportador, á no ser que hubiese como hacer atracar el vapor próximamente á la fábrica.—El cargar los carneros en lanchas como se cargan fardos de lana seria imposible, pues el esponerlos á la accion de la atmósfera seria echarlos á perder.—La sociedad Campana tiene un vaporcito con maquinaria para helar, arreglada á bordo, pero este es un gasto enorme.

Quizá, si se pudiera conseguir un ponton viejo se podria armarlo como fábrica de congelar, capaz de contener 250 á 300 toneladas y remolcarlo de un punto á otro y al costado del buque esportador.

En cuanto al desarrollo de este comercio en carneros helados no cabe duda que va en aumento,—quizá no va al paso que yo habia anticipado; pero creo que en los primeros seis meses de este año se habrá consumido en Inglaterra tanto como se consumió el año anterior.

Es preciso tambien tener en cuenta que el invierno pasado en este país ha sido el mas benigno que se ha conocido por 20 años, de lo que resulta que hay mucha carne gorda en el país y los precios han sufrido bastante, á cuyo resultado sin duda ha contribuido la importacion de carneros helados. Las diligencias que he practicado para saber la cantidad de carneros helados espendidos semanalmente en Lóndres no me satisfacen; así es que doy los informes con reserva, pero creo que serán entre 9,000 y 12,000 por semana. Cuando digo Lóndres, entenderá Vd. toda la Inglaterra, pues es aquí donde todo se vende y espide para las provincias.

Por increible que parezca, sin embargo, es un hecho que las clases más pobres son las que se oponen más al consumo de esta carne helada; le tienen prevencion pero creo que con el tiempo esto pasará, y en ese caso el consumo tomará proporciones mucho más estendidas.

En cuanto al consumo del continente no puedo hablar.

Toda la carne traida de Australia y Nueva Zelandia es de carnero, y en contestacion á mi pregunta: por qué no se traia carne de vaca, me contestaron que las reses eran demasiado grandes y que en consecuencia no se podia helar perfectamente y que las pruebas practicadas habian dado mal resultado.

No sé que haya de verdad en esto. Pues todo al contrario he resuelto con 12 reses, (12 animales), traidas en el vapor «Zenobia» por la Sociedad de Campana, las cuales he visto colgadas en el mercado de carne y tenian una vista magnífica y muchísimo mas parecida á la carne inglesa, que son los carneros de Campana á los de aquí.

Estas reses pesaron una con otra 336 libras y se vendieron á 5 peniques libra cuando la carne inglesa se vendia á 7 peniques. Los carniceros se quejaron de que dichas reses eran chicas y que si se podia traerlas entre 360 á 400 libras serian mejor recibidas. La carne era bastante gorda y solamente así se debia mandar.

Por punto general los carneros que hasta ahora han traido de Campana son pobres y flacos: tan es así que al lado de aquellos de Nueva Zelandia parecen ser otra clase de animales—Los nuestros pesan como 46 á 47 libras, mientras aquellos pesan de 64 á 80 libras: es cierto que algunos de los de Nueva Zelandia son gordos por demás, pero los de Campana, particularmente los últimos, son flacos. Deben ser de 50 á 60 libras limpios.—Los carniceros dicen que en el Rio de la Plata no tenemos la cria de oveja para hacer buen carnero, y que se debe usar la cria llamada Hampshire Durham y cruzarla con mestiza fina. Acompaño algunos detalles impresos acerca de máquinas para helar, y si en algo mas le puedo ser útil á la sociedad, espero que me ocuparán.

Su S. y A. S.

Guillermo Rodgers Gilmour.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Francia y China

PARIS, Agosto 1º—Toman cuerpo los informes publicados por los diarios ingleses acerca del acuerdo franco-chino, pues habiendo vencido el plazo del ultimatum concedido por el Contralmirante Courbet, no se tiene conocimiento que se haya emprendido ninguna hostilidad.

El cólera

MARSELLA, Agosto 1º—Durante las últimas 24 horas han ocurrido aquí solamente ocho defunciones de cólera-morbus.

TOULON, Agosto 2—Las defunciones de cólera en el dia de ayer fueron 4.

La epidemia disminuyó en grandes proporciones y tiende á desaparecer completamente.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 2*—Una tremenda escena de pugilato ocurrió hoy á las cuatro y media de la tarde, en calle Sarandí, la mas concurrida de esta capital.

El doctor García Legnizamon, redactor del diario blanco «El Nacional» atropelló al camarista Alberto Nin. Ambos trabáronse en reñida lucha á golpes de puño. Costó trabajo inmenso calmará los combatientes é impedir que se dieran de balazos. Los doctores Ruker y Vilaza que acompañaban á Nin y que se retiraban del Tribunal de Justicia para sus domicilios, tuvieron que andar tironeando á los combatientes para separarlos.

Mas de mil personas formaron rueda en torno de los combatientes.

Este pujilato es consecuencia de la bofetada que hace quince dias dióle en el teatro de Solis, Nin á García, sorprendiéndolo.

La policía busca al doctor García para aprehenderlo. Espérase un duelo despues de escena tan escandalosa.

En número de mil hánse reunido esta tarde en el Recreo los huelguistas de las fábricas de fideos y otras pastas. Mañana se volverán á reunir, dispuestos á no trabajar si no se les aumenta el salario. Créese estén en combinacion con los trabajadores de Buenos Aires.

No es cierto que el Presidente de la República piense enviar un mensage á la Cámara de Senadores, pidiendo el aplazamiento del ruidoso proyecto de puerto.

Por el contrario hay decision de llevar todo adelante.

Temense graves desórdenes en la sesion que la Cámara de Senadores deberá celebrar el lúnes próximo, para continuar el debate *puerto* de ese tan discutido proyecto.

Córdoba—*Agosto 2*—La policía hizo una buena pesquisa descubriendo un robo de mil cien nacionales que efectuóse en dias anteriores en la estacion del ferro-carril, á un señor Dávalos.

Mañana hace viaje de prueba la nueva máquina «Necochea» del Central Norte.

El lúnes presentará su tésis á la Facultad de Medicina el jóven Moisés Tercera, que será el tercer médico que sale de esta Facultad.

Desde ayer principióse á recibir en Central Norte toda clase de carga causando contento general en el comercio y gran movimiento de mercaderias en la estacion.

De Santiago nada de nuevo.

Corrientes—*Agosto 2*—Anúnciase saldrá próximamente el Gobernador Derqui para su quinta á tomar campo. Le acompañarán su familia y varios amigos.

Repartiéronse numerosas invitaciones para el baile dedicado á la oficialidad de *La República*.

Suicidóse preceptor de Itatí, Antonio Tremelli.

Tiempo húmedo.

Paraná—*Agosto 2*—Llegó esta mañana el Gral. Racedo, desembarcando á esa misma hora por hallarse bastante enfermo de una fuerte irritacion á la garganta. Por ese motivo no tuvo lugar la manifestacion que se le preparaba á las 8 de la mañana, hora en que se le esperaba.

Habíanse hecho grandes preparativos, adornándose costosamente las calles con arcos llenos de inscripciones.

El Gobernador apenas ha podo apercibirse de esto por la temprana hora de su desembarco y haberse metido en cama inmediatamente.

La enfermedad no es grave, pero lo retendrá en cama algunos dias.

Preparósele un espléndido baile.

Oficiales

Bahía Blanca—*Agosto 2*—Al señor Jefe del Estado Mayor del Ejército General Viejobueno—Con la mayor satisfaccion trasmito á V. S. el despacho que acabo de recibir del teniente coronel Peiteado, fechado en Junin de los Andes y cuyo tenor es el siguiente:

Al coronel Godoy—El sometimiento del cacique Sahiueque es un hecho; ha estado en este punto, él con los caciques Inacayal, Chagayo y Huiaucaleo, los capitanejos Chacayan Jemuel, hijo del que fué cacique Yancutrú, Ranquel, Liensurá, Chodiman, Linquaman hijo del clericheo, Tranquel-Cahul, Villaguin, Tranó y Curache, con 107 indios de lanza se han comprometido á estar en este punto con todas sus tribus que constan de 800 lanzas y 2000 personas de chusma, mas ó menos, á fines del próximo mes de Setiembre, dejándome en garantía de su tratado á Trujel, hijo de Sahiueque, al capitanejo Chagaye y á un lenguaraz. V. S. conoce la importancia de estos caciques y el trabajo que han dado para su sometimiento: puede decirse, pues, que la 2ª Division ha terminado su mision contra las tribus rebeldes de la Patagonia, pues aún cuando quedan los Tehuelches, Sahiueque promete hacerlos someterse á la civilizacion.

Mientras regresa Sahiueque con su jente me ha pedido mande á su hijo en compañía de Viera á Buenos Aires á fin de solicitar del Superior Gobierno terrenos para instalarse con su tribu; se lo he prometido, pero sea cual fuere la determinacion del Gobierno, está dispuesto á acatarla.

El señor Viera ha influido de una manera eficaz con Sahiueque para que se someta, por lo que es digno de ser recomendado ante la consideracion de la superioridad.

Lo felicito por tan importante triunfo de esta índole que tendrá la 2ª Division, por cuanto con estas tribus desaparecen los últimos restos de los enemigos seculares de nuestro progreso.—Dios guarde á V. S.—*Comandante Peitiado*.

Por mi parte, trasmito á V. S. mis mas cordiales parabienes por este suceso tan trascendental.

Saludo á V. S afectuosamente.—*Coronel Godoy*.—Jefe de la 2ª Brigada.

Comerciales y marítimos

Lóndres—*Agosto 1º*—Los remates de lanas coloniales se abrirán en esta plaza el mártes 12 del corriente. El catálogo consta de 335,000 fardos en su mayor parte lanas de Australia.

París—*Agosto 1º*—Mercado de azúcares muy desanimado; precios nominales.

Havre—*Agosto 1º*—Sebo sin transacciones.

Génova—*Agosto 1º*—En el mercado de cueros vacunos se constata mucha calma; los precios no ofrecen alteracion alguna.

Montevideo—*Agosto 2*—Liverpool *Kenlingen, Mazart, Melclyne*—Janeiro *Rio Paraná*. Unificada á 58—para fin de mes á 58 1/8.

Salen el *Silex* y *Minerva*.

Código para la marina mercante

Ayer se ha leido en el Senado Nacional el Mensaje que vá á continuacion remitido por el Poder Ejecutivo con un Proyecto de Código de Marina.

No hay para qué ocuparnos en hacer resaltar la necesidad que este trabajo viene á satisfacer en nuestro comércio general, única rama de la Administracion y de la riqueza pública que aun no se habia encerrado por completo dentro de los límites de una ley protectora y estimulante.

Era la página en blanco que todavia conservaba, en el progreso, la Nacion Argentina, y que ha tocado al Gobierno del General Roca llenarla.

El Ministerio de Marina, y la Prefectura Marítima á quien aquel encomendó este laborioso trabajo, merecen las mas cumplidas felicitaciones.

Buenos Aires, Julio de 1884.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Entre las necesidades mas sentidas por el comercio, se encuentra el Código para la Marina Mercante que, en proyecto, el P. E. tiene el honor de someter á vuestra consideracion.

Puede decirse que es este el único de los puntos que el Departamento del ramo no habia aun estudiado bastantemente para darle forma á fin de satisfacer aquella necesidad, poniéndonos así, á este respecto, á la altura de nuestro progreso marítimo comercial, representado por un movimiento anual de mas de *cien mil* embarcaciones de diversos calados, banderas y portes.

La confeccion de este proyecto ha sido encomendada por el Ministerio á la Prefectura Marítima, por ser de su resorte esta clase de asuntos, y porque, dotada de un personal estudioso y práctico, mereció la confianza del Gobierno.

V. H. verá por los documentos agregados al proyecto, que el empleado á quien á su vez confió esa reparticion la tarea, bajo la supervision del Prefecto, fué el oficial mayor de la misma, Sr. Juan Goyena; y honran á dicha reparticion los autorizados conceptos del Procurador General, Auditor de Guerra y otras oficinas, contenidos en los informes que figuran á la cabeza del trabajo en cuestion.

El Código para la Marina Mercante es ya indispensable, para deslindar atribuciones y salvaguardar los valiosos intereses del comercio, dejando así de una vez establecidos los procedimientos de derecho que tan necesarios eran para la administracion de la justicia.

Es esta urgencia y el consejo de los citados funcionarios, lo que ha inducido al P. E. á omitir el nombramiento de una Comision especial para su estudio, por la lentitud de esta tramitacion; y juzgando, por otra parte, regularmente concluido este trabajo, como lo prueban los referidos informes que revisten autoridad bastante; y cuando es deber someterlo al competentísimo estudio de las Comisiones del H. C.

Todos los Códigos sometidos por el P. E. á la consideracion del H. C, han motivado, en su estudio y confeccion, erogaciones de mas ó menos importancia.

En el proyecto acompañado, no solamente no se ha gastado un solo peso, pero ni aun se ha solicitado del Gobierno remuneracion de ninguna especie para llevarlo á término, con una contraccion, prontitud y desinterés poco comunes. Juzga, sin embargo, que el laborioso empleado que lo ha confeccionado merece una recompensa.

El P. E., dadas las consideraciones apuntadas y el acrecentamiento de la renta que supone este nuevo Código, tiene el honor de solicitar de V. H. la sancion del adjunto Proyecto de Ley.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Benjamin Victorica.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sacionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º Declárase Código para la Marina Mercante Nacional el Proyecto de Reglamento General para la misma, presentado al Congreso por el P. E.

Art. 2º Acuérdase como recompensa al autor de este trabajo, el actual Oficial Mayor de la Prefectura marítima, don Juan Goyena, la suma de *seis mil pesos nacionales* que será imputada á la presente ley.

Art. 3º Hallándose incluidas en el Código para la Marina Mercante todas las disposiciones marítimas contenidas en el Código de Comercio vigente, téngase esto presente para cuando se considere el proyecto de reformas del mismo.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

Benjamin Victorica.

HIGIENE DEL MUNICIPIO

La interesante nota que publicamos á continuacion, fué dirijida por la Intendencia Municipal al Ministerio del Interior. Se trata en ella de asuntos relacionados con la higiene del municipio.

La nota es fechada el 1º del actual, y dice así:

Exmo. señor Ministro.

En contestacion al pedido de V. E. que en este momento recibo y no disponiendo del tiempo necesario para detallar las medidas higiénicas que desde hace 4 años se vienen tomando por esta Intendencia y que han dado por resultado una baja notable en la mortalidad, como lo atestiguan los datos estadísticos, enumeraré algunas de las últimamente dispuestas.

El trasporte y quema de las basuras, así como el barrido y riego de las calles y paseos públicos de la ciudad, se hacen con escrupuloso esmero.

Los hospitales y asilos á cargo de la Municipalidad están ampliamente dotados de ropas, alimentos, medicamentos de primer órden, en abundancia y un personal técnico completo.

La Oficina Química Municipal, con una actividad y celo que la honran y honran á nuestro país, analiza diariamente las sustancias destinadas á la alimentacion pública, inutilizando infinidad de artículos de consumo que pueden ser un ataque para la salud.

Los médicos de seccion hacen la asistencia á domicilio, proveyendo á los enfermos de los medicamentos y todo aquello que le es necesario.

La Intendencia acaba de resolver que la asistencia pública y la oficina química municipal, preparen á la brevedad posible el desinfectante aconsejado por el químico señor Arata, que se venderá y repartirá gratuitamente en embases con el escudo de la Municipalidad.

Los cementerios se vijilan y cuidan con un personal competente que los ha colocado en inmejorables condiciones higiénicas.

Los empedrados y afirmados, en general, de las calles, se hacen no como las necesidades lo requieren, sino con arreglo á los escasísimos recursos con que cuenta el gobierno municipal.

Por resolucion de esta Intendencia, los médicos de cada una de las 20 secciones en que está dividido el municipio de esta capital, acompañados del Inspector de Higiene respectivo, practican visitas domiciliarias encargándose de que la desinfeccion se haga en presencia de ellos.

Las Comisiones seccionales de higiene por su parte cumplen el deber de vigilar atentamente todo lo que importa á la higiene y seguridad de los habitantes de sus respectivos distritos.

La Intendencia tambien se preocupa de llevar á cabo á la brevedad posible todas las medidas que le han sido aconsejadas por el Departamento Nacional de Higiene y la Direccion de la Asistencia Pública, llevando hasta donde es posible las precauciones reclamadas.

Se nota, Sr. Ministro, con muy raras escepciones, en los habitantes del municipio, un bienestar tan general, que es por sí solo uno de los principales antídotos contra la invasion de cualquiera epidemia.

No teme la Intendencia, por otra parte, sin dejar por eso de tomar todas las medidas del caso, la invasion del cólera; pero si por desgracia nos viniera, está persuadida de que en 24 horas se construirian grandes alojamientos para asilar á los atacados, y si aún esto no fuera posible, los vastos conventos de esta capital podrian prestar ese servicio.

Las casas de obreros y afincados de la ciudad que serian los elementos mas indispensables para conjurar en lo sucesivo todas las epidemias que pudieran amenazar esta ciudad, no permiten ejecutarlas los limitados recursos con que cuenta la Municipalidad, y seria necesario para ello que el Honorable Congreso la autorizara á levantar un empréstito.

Por lo tanto espero que el Sr. Ministro hará valer su merecida influencia con este objeto.

Reitero á V. E. la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BIANCA CAPELLO

GRAN DUQUESA DE TOSCANA

De Venecia á Florencia

Del francés para La Tribuna Nacional

Habiendo consentido el Gran Duque en un préstamo de 3000 escudos, falsificó la órden de pago y sustituyó la cifra de 30,000 escudos á los 3,000. Aquel hermoso tipo de patricio estafador, no es difícil á encontrar en las memorias del siglo XVIII, pero nos hallamos recien el siglo XVI, y Víctor Capello se anticipaba á la hora de ese noble veneciano que gana con cartas recortadas los sequines de Casanova.

Don Octavio Abbioso, diplomático muy apreciado del Gran Duque durante las recientes negociaciones, habia descubierto la pillería del querido cuñado; fué él quien lo reemplazó como secretario de estado. Las cosas no por eso fueron mejor; el pueblo, despues como antes, continuó sufriendo y haciendo responsable á Bianca de todos esos males. Por su parte, los venecianos tambien se quejaban de ella; no era sin alguna idea premeditada que habian autorizado contra sus reglamentos á un súbdito de la República á servir al gobierno de Toscana; contaban con Víctor Capello para que lo tuviera al cabo, dia á dia, de todo lo que pasaba en la corte de Florencia, y su mal humor se dejó ver, cuando por la manera como habia sido despedido, se apercibieron de que la alianza celebrada con ellos no trasponia el alcance ordinario.

Las relaciones del Gran Duque, mas que benevolentes con la España, daban que reflexionar. Don Pietro de Medicis servia en el ejército español en calidad de general, y todos los dias se reclutaban soldados en Toscana.

Para interrumpir esta buena armonía, que decididamente hacia sombra á la política de San Márcos, imaginóse esplotar los celos del rey Felipe y comprometer así al Gran Duque; afectóse redoblar hácia él las desconfianzas, se metió tanto ruido que la sospechosa magestad empezó á mirar con malos ojos esta union íntima de su aliado con un país amigo de Francia y voluntariamente hostil á la España.

Venecia sobresalia en ese juego de hipócritas, y obtuvo que el Gran Duque fuera severamente amonestado á causa de sus amistades de doble faz.

Cierto es que se defendió de modo á convencer al juez; pero su defensa acentuó aun mas la irritacion de Venecia, en donde por otra parte, Víctor Capello no perdia ocasion de perjudicarlo. Este triste personaje habia encontrado los ánimos, á su regreso, dispuestos á creer sus mentiras, y todo el mundo dió crédito á sus palabras cuando pintó su espulsion con los colores de un destierro político.

Y denunció como insulto inferido á la República la ejecucion sumaria de un estafador pillado infraganti. ¿Qué no puede la razon de estado invocada á tiempo? ¿Quién lo pensaria? Un patricio de Venecia tratado de esa suerte, peor aun, Venecia entera, aisladamente espulsada fuera de los consejos del gobierno gran ducal!

Bianca, por su parte, no ignoraba nada de las maniobras dirijidas cerca de la corte de España contra su marido; es decir que en Florencia como en Venecia, habian dejado de entenderse. Una querella era inminente; ella estalló durante el año 1582, con motivo de los preliminares de un casamiento entre el hijo del Duque de Parma y la sobrina del Dux Nicolás da Ponte.

El duque reclamaba para sí el título de Alteza Serenísima y para su sobrina los honores anteriormente discernidos á Bianca Capello. Puesta al corriente de las negociaciones cuando eran recien secretas, la altiva dama se consideró afectada en sus derechos é hizo entregar al Senado por intermedio del residente en Florencia una nota afirmando su oposicion.

Que la novia de un principillo, mejor dicho, de un simple gentilhombre, obtuviese el título de hija de la República, reservado solamente á las testas coronadas, hé ahí lo que no admitiria nunca, negándose á creer que el Senado quisiese menoscabar en la persona de su marido la dignidad de hijo de la República, y que protestas amigables de antaño fuesen solo un lazo tendido por el interes, como parecian indicar los rumores calumniosos esparcidos en España sobre el Gran Duque por los agentes venecianos.

La lectura de ese documento hizo sonreir primero al Senado, quien despues respondió que en materia de asuntos de familia tocaba á la madre decidirlos, y que aquí, la República de Venecia, siendo la madre, entendia que debia usar de su poder discrecional respecto á sus hijos. Lo cierto es que el casamiento no se efectuó; pero apenas habia allanado la situacion este jaque del duque de Ferrara, cuando un nuevo incidente trajo el desacuerdo. Las galeras de la órden de San Estéban capturaron un buque veneciano, y este incidente hizo que la Serenísima República se quejara á Florencia, la cual, resuelta y arrogante esta vez, no accedió á nada y despidió á los plenipotenciarios venecianos despues de duras recriminaciones sin permitirles que discutieran sus derechos sobre el buque apresado. Tráfago afuera que tráfagos domésticos iban á seguir.

El Cardenal, aunque vivia en buena armonía con Bianca, no la perdia de vista un solo instante. En varias ocasiones habia corrido el ruido de que la Gran Duquesa estaba en cinta, y si don Fernando no habia hecho caso de ello es porque su sobrino, don Felipe, vivia aun; pero cuando, en 1582, murió el jóven príncipe, sonó la hora de la circunspeccion y dejlas medidas para impedir que la veneciana gobernara á su antojo el acrecentamiento de la familia gran ducal. Importaba á las necesidades del momento que su hermano, don Pedro de Medicis, regresase de España y se casara. El cardenal le dirijió carta tras carta, pero, fuera indiferencia de carácter, fuera fastidio de ver á sus hermanos á quienes preferia amar de lejos, el general de Felipe II no se dejó convencer. Rechazadas sus instancias, el cardenal tuvo la idea de renunciar á la púrpura y casarse en provecho de la dinastía, idea tanto mas séria cuanto que se apercibia que la influencia de Bianca contrariaba el regreso de D. Pedro. Habia que temerlo todo de ella y su ansiedad redobló cuando en 1583 el Gran Duque, á despecho de las advertencias de su consejo, legitimó á don Antonio.

Como si tantas riquezas y bienes de proscritos con que lo habia colmado no bastasen, Francisco acababa de obtener para él del rey de España el título de duque de Capestrano y la carga de su legado en Italia. Tenia guardias, una corte, muchos lo saludaban ya con el nombre de heredero presuntivo, y toda esta nueva intriga era obra de la Gran Duquesa. Bianca se apercibia de las secretas iras del cardenal, pero, demasiado hábil para dejar ver la menor sospecha, se esforzaba cada vez mas en seducirlo; dócil, solícita, cariñosa, persona de órden y de familia, no descuidaba los detalles interiores y obligaba el reconocimiento precisamente en el instante en que las cóleras amenazaban estallar.

IX

Despues de la disolucion de la liga de los príncipes italianos contra Florencia, el duque de Parma decidióse aliarse con el enemigo de la víspera y casar á su hijo, don Vicenzo, con la princesa Eleonora de Toscana. Francisco no pedia otra cosa que acojer esta propuesta; solo que antes de resolver nada, exigió que el jóven príncipe «hubiese dado pruebas». ¿Pruebas de qué? Aquí entramos en pleno Bocaccio. Ese don Vicente era, según parece, bajo ciertos aspectos, un hombre demasiado pobre, ó al menos pasaba por tal. Así es que el Gran Duque queria antes garantías, sin importársele que se ridiculizara á su yerno. Ante semejante notificacion, el Farnesio volvió á enbiovarse, el pollo se encocoró, se encrestó, gritó y echó pestes: «Muy bien! contestó el suegro, pero todo esto no me prueba que seais un gallo, y es lo que quiero sacar en limpio antes de daros mi hija. Las negociaciones reanudadas dos veces, iban á romperse definitivamente Era el momento para Bianca de mostrar sus talentos y de hacerse útil á su familia.

Habló al cardenal, el cual habló al Papa, que convocó á sus cardenales, y juzgando en última instancia, opinó que el bienestar de las dos casas exijia el efecto una investigacion. La prueba debia tener lugar, pues, pero con esta reserva: que se abstendrian de hacerla en viérnes.

Bianca se puso en busca de una criatura femenina que tuviera el aire y el aspecto de la princesa Eleonora, y se convino en que Venecia seria el teatro de la esperiencia. Don Vicente rechinaba siempre, pero de tal modo se le demostró que era la única manera de salir de una situacion ridícula, que el jóven concluyó por acceder á la voluntad del Gran Duque y del soberano Pontífice. Insistir en una negativa valia tanto como renunciar á casarse para siempre, y luego esos retruécanos, esos equívocos silbaban en sus oidos, viéndose la fábula de Italia entera!

¿No era preferible acaso prestarse de buena gana á las circunstancias? El diablo era ese testigo y juez que el Gran Duque habia prescrito en el programa. Llamábase el caballero Belisario Vinta, y tenia por mision espresa acompañar al príncipe á Venecia y no perderlo de vista un minuto durante los tres dias de la operacion.

Un bonito detalle, digno de que Lafontaine le dedicara algunos versos: el caballero Belisario Vinta debia, ademas, constatar en su proceso verbal que no se habia empleado ni filtro mágico ni pocion farmacéutica, ni medio artificial alguno. De Florencia á Venecia, el viaje se hizo sin accidente; pero al desembarcar, Su Alteza sintió un desmayo: era estrenarse mal. Felizmente, al dia siguiente las cosas se reanimaron, y la tercer jornada fué tan brillante que despues de leer el informe del caballero Vinta, refrendado por muchos médicos de la localidad, llamados como testigos, el Gran Duque de Toscana dió su hija y el enlace fué celebrado, pero no en *corpore vili* esta vez.

(*Continuará*).

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

Cesion de Flores y Belgrano—El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, ha comunicado al Ministerio del Interior en nota fechada en La Plata, el 25 de Julio lo que sigue:

«He tenido el honor de recibir la nota de V. E., y plano á ella adjunto, relativa á la necesidad que se siente de ensanchar los límites que constituyen la capital de la República, por las razones que se sirve aducir; y en respuesta me es agradable participar á V. E. que de acuerdo con sus vistas al respecto, se pasa á la H. Legislatura, con esta misma fecha, el proyecto de ley que en cópia legalizada va adjunto.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

C. D'Amico.
Nicolás Achával.

Hé aquí el proyecto de ley á que se refiere la nota anterior:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Cédese á la Nacion la jurisdiccion que ejerce la provincia en el territorio que en el plano de los municipios de Buenos Aires, San José de Flores y Belgrano, se señala en las letras A B F, y que comprende los pueblos de San José de Flores y Belgrano al esclusivo deseo de ensanchar la ciudad de Buenos Aires, capital de la República.

Art. 2º Serán condiciones indispensables de esta Cesion:

1º Que no disminuirá por ella la representacion que actualmente tiene la provincia de Buenos Aires en el Congreso.

2º Que las deudas que tengan los municipios de Belgrano y Flores, pasarán á cargo de la Nacion.

3º Que las gestiones de los particulares por los terrenos en que parte de uno de esos pueblos se ha edificado, serán atendidas por la Nacion, con arreglo á derecho, reconociendo ésta los compromisos que á ese respecto haya contraido la provincia al fundarlos.

4º Que continuará siendo esclusiva de la provincia, la legislacion y jurisdiccion de los ferro carriles del Sud, del Oeste, del Norte y de la Boca y Ensenada, sin perjuicio de la jurisdicion de la Municipalidad de la capital de la República, que continuará ejercitándose por ser preferente á toda otra, en lo que sea de atribucion municipal.

5º Que se hará á costa de la Nacion, un camino carretero en el mismo límite del territorio cedido.

6º Que será costeada por la nacion la continuacion del macadam hasta el límite del territorio cedido, en la calle real de San José de Flores á Moron, ó si se hubiere construido por la provincia alguna parte de él la Nacion devolverá á la provincia la cantidad que hubiese invertido en la construccion.

7º Que la provincia conservará el dominio de las propiedades que le pertenezcan dentro del territorio cedido.

Art. 3º Autorízase al P. E. para celebrar con el Gobierno de la Nacion todos los arreglos necesarios concernientes á la cesion que se hace por esta ley.

Art. 4º El P. E. dará cuenta á la Lejislatura del uso que haga de la precedente autorizacion inmediatamente de hechos los arreglos.

Art. 5º Una vez hecha la cesion, el P. E. presentará á la Legislatura el proyecto de division y organizacion de los partidos afectados por esta ley.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Achával.

Es cópia—
R. A. de Toledo.
Oficial Mayor.

27 locomotoras—Segun comunicaciones oficiales, en el buque *Aaron Reppard* que fondeó recientemente en el puerto del Rosario, vienen para el ferro-carril Andino, las locomotoras: «Sud América,» «Córdoba», «Salta,» «Tucuman,» «Paraná,» «Corrientes» y «Rioja.»

El *Sarah Den*, que va en viaje de este puerto para aquel, conduce para el Central Norte 10 locomotoras que se denominan: «Sud América,» «Norte-América,» «Rio Negro,» «Tunuyan,» «Chajan,» «Ituzaingó,» «Colombia,» «Chile,» «Brasil» y «Montesgudo.» Para el Andino, lleva la máquina denominada «Catamarca.»

A mediados del mes de Junio zarpó de Filadelfia la barca *Skobeleff* conduciendo para esta última vía las locomotoras: «Industria», «Colombia», «Chajan», «Sampacho», «Ituzaingó»; y para el Central Norte: «Liniers», «Las Heras», «Cordillera» y «Union».

El conflicto Municipal—Considerando eficaces los trabajos que se hacian, dijimos en nuestros números anteriores que estaba próximo á terminar el conflicto Municipal, entrando nuevamente en relaciones el Concejo Deliberante con la Intendencia.

Ayer se ha dado un paso en ese sentido.

Un número como de quince concejales celebraron una reunion privada en el local de sesiones, con el objeto de determinar la forma en que debia darse la mas pronta solucion del conflicto, en virtud de que el 1º de Setiembre comienza el nuevo período de sesiones y debian adoptarse resoluciones de interes general y urgente que no podrian tener ejecucion subsistiendo aquel.

Dos formas de procedimiento se propusieron en la reunion.

La primera, que no tuvo aceptacion, era solicitar directamente del Intendente la convocatoria á sesiones estraordinarias que importaria el tácito reconocimiento de la autoridad de aquel y quedaria así terminado el conflicto.

De acuerdo con la segunda proposicion que fué aprobada por la mayoría de los presentes en general, se resolvió nombrar una Comision compuesta de los Concejales Alen, Cernadas y Reboredo, que deberán acercarse á los demas miembros del Concejo, que no concurrieron á la reunion, á solicitar su conformidad para delegar en el Presidente de la República la facultad de resolver decorosamente el conflicto.

Parece, sin embargo, que algunos no estaban tampoco conformes con este procedimiento, y se retiraron de la reunion manifestando que elevarian su renuncia.

Una vez que la Comision nombrada haya llenado su cometido, se celebrará nueva reunion para acordar la forma de llevar á cabo el pensamiento apuntado.

Peticion al Presidente—Una Comision compuesta de ocho jóvenes alumnas de la Escuela Normal de Maestras, se apersonaron ayer al Presidente de la República en su despacho del Palacio de Gobierno, para suplicarle se digne nombrar como directora de aquella Escuela, en reemplazo de la Sra. de Caprile, que falleció recientemente, á la Vice Directora Sta. Máxima Lupo, y para ocupar este puesto, á la Secretaria Sta. Amalia Kenig.

El Presidente les manifestó que estimaba en mucho su recomendacion, y que la tendria presente cuando fuese el momento oportuno.

Aquella Comision pasó en seguida al despacho del Ministro de Instruccion Pública, para interesarle cerca de él en el sentido indicado, pero como el Dr. Wilde no se encontraba en esos momentos en su oficina, se retiró sin haber podido cumplir del todo el propósito que la habia llevado al Palacio del Gobierno.

La conferencia anunciada—Concurrieron ayer, conforme lo habiamos anunciado, al despacho del Ministro del Interior, todos los médicos directores de los asilos de caridad que están á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

El doctor Irigoyen les hizo presente que el motivo de la convocatoria reconocia por única causa el deseo de saber si los establecimientos de caridad confiados á su acertada direccion reunian todas las condiciones exigidas por la buena higiene; y que en tal concepto pedia á cada uno de los señores facultativos se sirviesen manifestarlo por escrito al Ministerio, indicando en caso necesario, las medidas que fuese necesario adoptar á aquel fin y los gastos que demandaria su inmediata ejecucion.

Los médicos se retiraron en seguida prometiendo cumplir sin dilacion los deseos manifestados por el señor Ministro.

De Bahía Blanca á Monte-Hermoso—El Director General de Correos y Telégrafos se dirigió en nota al Ministerio del Interior solicitando la entrega de los fondos votados por el H. Congreso para la construccion de una línea telegráfica desde Bahía Blanca á Monte Hermoso, con el objeto de dar principio á la ejecucion de ese trabajo.

Arancel consular—Con motivo del cambio que de algunos años á esta parte se ha operado en la navegacion de ultramar, realizándose hoy casi esclusivamente á vapor todo el comercio con Europa y los Estados Unidos de Norte-América, hace cada dia mas dificultoso el servicio consular desde que los buques con privilegios de paquete no pagan á los cónsules argentinos derechos por la visacion de sus manifiestos y demas papeles.

Con tal motivo el P. E. ha creido llegado el momento de establecer una reforma que responda á las necesidades del presente y del porvenir, mejorando en lo posible la situacion de los cónsules por medio de una reglamentacion mas completa, fijando al mismo tiempo emolumentos que estén de acuerdo con los servicios que prestan esos funcionarios, para lo cual se ha confeccionado un arancel estableciendo los derechos que puedan percibir los cónsules por la legalizacion de documentos que han de [illegible] efecto en el país, y por los actos de su cargo en que intervengan.

Ese arancel constituye un proyecto de ley que en estos dias será sometido á la aprobacion del Honorable Congreso.

El nuevo comisario—Ayer se recibió de la comisaría de la seccion 8ª el nuevo comisario don Alfredo Meabe.

Aguas corrientes—De la secretaría de las Aguas Corrientes nos hacen saber que debiéndose bajar el caño maestro colocado en la plaza Lorea por requerirlo así el nivel en que ha quedado el piso de ella despues de las obras últimamente practicadas por la Municipalidad, el servicio de aguas corrientes será suspendido desde el lúnes 4 á las diez de la noche, hora en que se ejecutará la operacion, hasta que ella esté terminada.

Higiene de la Penitenciaría—El siguiente informe ha sido elevado por el Departamento de Higiene al Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Julio 29 de 1884.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Wilde.

Este Departamento en el deseo de averiguar si el sistema de desagüe de materias fecales y demas líquidos empleados en la Penitenciaría podian perjudicar las condiciones especiales del establecimiento ó las generales de la higiene pública, encargó á los miembros del mismo Departamento, señores Kyle y Puiggari, que practicasen una visita en dicho edificio, lo que efectuaron en el dia 25, resultando del informe verbal dado por dichos señores, los siguientes datos:

En la Penitenciaría están observadas en cuanto es posible, las condiciones de aseo en letrinas, cuartos de baño, lavatorios, cocina, etc., pero hay el gran inconveniente en la falta absoluta de medios racionales de poder dar salida á las materias fecales y aguas servidas.

Para las materias fecales se habia proyectado dos años atras la perforacion de un pozo absorvente, pero llegando este solo á la primera napa de arenas fluidas, tenia el gran inconveniente de infestar el agua existente en ellas, y de que con mucho provecho hacen uso diferentes industrias. Se buscó entonces la segunda napa, pero el pozo se obstruyó al poco tiempo á causa del desmoronamiento de la capa de tosca que la cubria.

Despues de este ensayo, se construyeron depósitos impermeables de los que se estraian las materias fecales por medio de los carros atmosféricos, pero este sistema venia á costar una erogacion de treinta y tantos á cuarenta mil pesos moneda corriente mensuales.

En vista de esto, tuvo que adoptarse el sistema de letrinas hasta la primera agua, pero estas se obstruyen fácilmente y al cabo de cierto tiempo dejan de absorver, de modo que han tenido que abrirse otros nuevos, existiendo sesenta y tantos en el establecimiento.

Fuera del gravísimo inconveniente de esos múltiples focos de insalubridad que irán aumentando continuamente y en proporcion á las mil personas que como término medio encierra la Penitenciaría dentro de sus muros, existe otro no menos grave ó sea el medio de dar salida á las aguas servidas, provenientes de la cocina, lavado de ropas, baños y otros resultantes del aseo general, que salen hoy del establecimiento por medio de una canaleta cavada en la misma superficie del terreno, que va por la calle Saavedra en una estension de seis ó siete cuadras hasta perderse en el rio.

Como esta calle está sumamente desnivelada, viene á resultar un conjunto de pantanos donde se derraman las aguas de dicha canaleta, que son unos verdaderos focos de corrupcion y cuyas emanaciones originan las justas quejas de los vecinos.

Este sistema imperfectísimo de desagüe ofrece ademas el grave inconveniente que las crecientes del rio favorecen dicho derrame en toda la via pública y que en las bajantes quedan la mayor parte de las aguas en una gran playa de toscas formando focos de corrupcion.

Otro, y tal vez el mas grave de los inconvenientes, consiste en que la calle Saavedra está atravesada subterráneamente por el túnel de toma del agua que va al establecimiento de aguas filtradas que surte á la ciudad, y precisamente en este punto existen muchos charcos cenagosos que atendida la permeabilidad de construccion de dicho túnel debe permitir la infiltracion en él, como es de sospecharse, por diferentes análisis de aguas que han demostrado ser mucho mas impuras las que se toman en dicho túnel que las del rio de donde provienen.

Este Departamento, pues, cree que es de imperiosa necesidad que se arbitre algun medio para evitar la acumulacion de las materias fecales en la Penitenciaría y el derrame de las aguas servidas de la misma, por el método que hoy se emplea.

Esta necesidad aumenta si se tiene en vista que tanto para la Penitenciaría como para el gran Hospital de Mugeres, que se construye muy cerca de ella, no hay la esperanza de que les alcancen los beneficios que deben esperarse de la conclusion de las cloacas, pues estos establecimientos se hallan en una posicion inferior al nivel de aquellas.

Mientras no se dé una solucion definitiva á este hecho, este Departamento cree que se deberia construir, como ya lo ha propuesto el señor Gobernador de la Penitenciaría, un depósito impermeable construido en la parte esterior y al estremo izquierdo del establecimiento para las materias fecales, con el objeto de que fuesen estraidas por los carros atmosféricos.

En cuanto á las aguas servidas podria tal vez por un sistema de estancacion prévia, y cuando ya el agua estuviese depurada de materias sólidas, arrojarla hasta pozos construidos hasta el agua, en un parage algo apartado del establecimiento.

Todo lo que acabo de esponer á V. E. revela manifiestamente la necesidad de tomar las medidas necesarias á fin de hacer comprender á la Penitenciaría entre los establecimientos á que debe beneficiar nuestro sistema de cloacas.

Estudios de nivelacion, relativamente sencillos, darán probablemente las indicaciones del caso y podrá todo efectuarse con el concurso de la Comision de Obras de Salubridad.

Con este motivo me es grato, saludar á V. E. con toda consideracion.

Pedro A. Pardo.
L. Torino.
Secretario.

Departamento de Justicia.

Agosto 4 de 1884.

Acúsese recibo en los términos acordados y pase á la Comision de Cárceles pidiéndole se sirva informar.

Círculo de Periodistas—En la Secretaría provisoria de esta asociacion, se han recibido ya las contestaciones de las notas que se pasaron á las personas que deben componer la primera Comision Directiva, comunicándoles sus nombramientos.

Todos los electos han aceptado el cargo que les fué designado y el mártes próximo celebrarán la primera sesion.

Pagador del Central Norte—En vista de la renuncia presentada por D. Felipe Castaños, ha sido nombrado pagador del Ferro carril Central Norte, D. Eduardo Ortiz y Herrera, con el sueldo que gozaba su antecesor.

Colonia «Caroya»—Ha sido nombrado D. Eleazar Garzon, para verificar la mensura y amojonamiento de los campos cedidos por la provincia de Córdoba para el ensanche de la colonia «Caroya», por cuyo trabajo se le abonará la cantidad de 12,000 pesos nacionales.

Al Fiscal Nacional de aquella provincia se le pide remita la mensura judicial que se practicó anteriormente de los mismos terrenos, para que tenga conocimiento de ella el Departamento de Ingenieros y la Oficina C. de Tierras y Colonias.

Cinco kilómetros de cable—La Direccion General de Telégrafos, ha solicitado del Ministerio del Interior, se le manden entregar 5 kilómetros de cable del que hay existente en el Arsenal de Zárate, para tenderlo en el Rio Paraná desde el Paso de la Patria hasta unirse con la línea del telégrafo paraguayo, en virtud de que el cable tendido anteriormente ha resultado ser inservible para la trasmision telegráfica.

Escribientes—Hallándose vacante en la Contaduría General el puesto de escribiente 1º, fué nombrado para ocupar ese empleo don Benito Panjas, que era escribiente 2º, y en su reemplazo el supernumerario don Casimiro Molina.

Oficial 1º—La Cámara en lo Civil ha nombrado al escribiente Remigio Lupo, oficial 1º de la secretaría de don Sebastian Martinez, Juzgado del doctor Sauze, en reemplazo de don Zenon Palma que renunció, y á don Ventura Bosch para llenar la vacante de aquel.

Hurto—Ayer por la mañana salió de su negocio de joyería, Artes 37, don Pedro Nessi, dejándolo al cuidado de su esposa.

Las llaves de la vidriera quedaron sobre un pequeño armario.

La puerta del negocio estaba cerrada solo con picaporte.

Alguien penetró aprovechando un momento en que la señora del joyero se hallaba en las piezas interiores, y tomando las llaves de donde se hallaban abrió la vidriera y sustrajo tres anillos y tres pares de rosetas con brillantes, retirándose sin ser sentido.

Se sospecha quién es el autor del hurto.

Otro robo—Ante el comisario de la Seccion 4ª compareció ayer el doctor don Cárlos Gallarani, domiciliado Victoria 365 denunciando haberle sido robados de su casa un reloj de oro y tres cepillos de marfil, los que justiprecia en la suma de 289 pesos m/n.

Se ignora quién es el autor del hecho.

Demente—Por suponerla alienada, remitió ayer á la policía el comisario de la Seccion 13 á doña Bernabela Avellaneda de Exeiza, quien prévio reconocimiento médico será pasada al hospicio.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior .... « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 [illegible]	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 38	« 6 42	« 12 54
Esterior	« 3 61	« 6 88	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hebert.
Secretario.

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca.

LXV

Era este el hombre que el Capitan General Urquiza buscó despues de la batalla de Caseros, para asegurarse la paz leal y firme con los indios en las fronteras confederadas.

Justo Coliqueo, el mas redomado caciquillo de la barbárie, gefe de Rosas, aliado de Buenos Aires, sublevado en 1857 en la Frontera del Centro de esta Provincia, donde vivia reducido á la Cristiandad, habia aconsejado al general Urquiza las negociaciones con Baigorria, como representante de los indios.

Accedió éste á repatriarse, si es dado hablar de esta manera y despues de veintidos años de reclusion en el seno de la selva ranquelina, donde salvó su vida de las degollaciones horrendas de Quiroga y de Rosas, pisó tierras civilizadas, llegó al Rosario, conoció vapores y de asombro en asombro entró al Palacio de San José, que hubo de parecerle una de las maravillas del planeta.

Fué investido con el nombramiento de coronel del ejército de línea, de comandante de la Frontera de Córdoba y gefe inmediato del 7º regimiento de caballería regular, especie de escuadron salvage disciplinado y con buenos caballos, célebre mas tarde por su participacion en nuestras luchas, como por su grandiosa banda de clarines, que resonaba en los desiertos haciendo un héroe de cada soldado y que Sarmiento llamó única en nuestra caballería.

LXVI

Baigorria manejaba, como he dicho, los indios á su voluntad, y solamente debia responder ante el general Urquiza de sus actos que parecian buenos mientras garantian la inaccion de aquellos sobre nuestras fronteras.

Se juzgaba obligado por dobles deberes: como cacique ranquelino hácia el pueblo salvaje y hospitalario, cuya vida aventurera habia compartido; y como gefe de la frontera de la Confederacion, hácia ésta que lo habia repatriado, con honores y posiciones no soñadas.

Pero si los bárbaros dejaban tranquilas las fronteras de la Confederacion, era á espensa de las vidas y de las riquezas de Buenos Aires y Baigorria les señalaba este teatro de operaciones.

Su ódio contra todo lo que combatia Urquiza era natural y lo demostraba en documentos públicos.

Cuando comenzaron en el Uruguay á principios de 1852 los *pronunciamientos populares*, pidiendo la guerra contra Buenos Aires, Baigorria recibió en un diario el acta del que tuvo lugar en aquella ciudad, y expidió una órden general para que formaran los cuerpos de gran parada, oyeran la lectura de aquel documento y firmaran una adhesion entusiasta.

Baigorria desplegaba un estilo más elegante que el de ciertos gefes de Frontera, que en vez de vivir entre los indios, se han formado en la Escuela Militar.

Decia en la *Orden general* al regimiento *Dragones, 7º* de línea:—«siendo del resorte «de los gefes que mandan cuerpo, sostener «toda disposicion de los pueblos agitados por «el Gobierno, y siendo así la que ha habido «en la heróica y benemérita ciudad del Uruguay, segundada por algunas otras de la Confederacion y considerándola justa y legal por «cuanto tiende á la integridad de la Nacion y «á la efectividad de sus instituciones constitucionales, formando con esto una aureola imperecedera en toda la República, se ordena «etc.»

En su carta á Urquiza, decia: «Este deseo «espresado por mí, lo hago con el corazon «henchido de gusto y creo que cualquier sacrificio, la muerte si preciso fuere, la recibiria «con la mayor resignacion, y en ello, esté seguro S. E. tendré un placer, siempre que «fuese por sostener el principio espresado, «*esa inmensa deuda que tengo con S. E.* y que «hasta ahora sigue en descubierto, por cuya «razon creo ser hoy el tiempo en que yo pueda «desempeñarme.» (1)

LXVII

La invasion de los ranqueles mandados por Coliqueo, que penetró en 1857 hasta el Pergamino, y se retiró con su arreo de cuarenta mil cabezas, fué protegida por Baigorria.

Es aquella á que se referia el Dr. Alsina en su Mensage de 1858, atribuyendo al Gobierno de la Confederacion su responsabilidad.

Baigorria mandó en apoyo de Coliqueo al subteniente don Santiago Rodriguez, con catorce hombres del regimiento Dragones 7º de línea, y el coronel Iseas, gefe del 4º regimiento de la misma arma, declaró que en la invasion habian tomado parte algunos desertores suyos.

Los invasores acamparon sobre el fortin *Melincué*, guarnecido por fuerzas de la Confederacion y mientras refrescaban sus caballadas allí, se mantuvieron amistosamente al habla con la guarnicion.

Despues de batidos los bárbaros por el coronel Mitre, se replegaron y rehicieron al amparo del mismo fortin.

El Gobierno de Buenos Aires, por el órgano de su Ministro Dr. Barros Pazos, formuló reclamacion formal sobre estos hechos, contrarios al honor de la Civilizacion argentina.

El Gobierno del Paraná se apresuró á instaurar un sumario, en que los hechos resultaron medianamente comprobados, porque revestian una forma menos grave. Mas feliz que algunos sumarios de estos dias, aunque no hubo castigos, se les dió publicidad y la Historia puede hoy pronunciar su juicio definitivo.

El coronel Baigorria, dijo, que en verdad habia hecho marchar á los toldos de su compadre Coliqueo aquella fuerza, porque este cacique tenia una cuestion grave con su compadre el Gran Callfucurá, y antes de irse á las manos habian resuelto someterla á su fallo arbitral, con cuyo motivo el oficial Rodriguez llevó la mision de celebrar los arreglos.

Rodriguez declaró: Que él no habia tomado parte activa en la invasion; que cuando llegó con su mision de paz al desierto, los caciques se habian arreglado y Coliqueo lo invitó á invadir á Buenos Aires:—Que hizo un chasque al coronel Baigorria solicitando licencia para entrar á malon, á lo que el coronel contestó que mientras los indios realizaban su incursion en Buenos Aires, él se quedara en los toldos para defender y cuidar las familias.

. . . .

En cuanto al suceso del fortin *Melincué* el oficial dijo: que siendo amigos los indios por los tratados con la Confederacion, él no los hostilizó; y el coronel don Fermin Rodriguez, del Rosario, gefe superior de la frontera, consultaba al Gobierno del Paraná, si se debia dar aviso en caso semejante á las autoridades de Buenos Aires.

El general Césareo Dominguez, Ministro de la Guerra de la Confederacion respondia:—«En «contestacion tengo órden de decir á V. E. «para que se sirva trasmitirlo á quien corresponda, que toda autoridad nacional, que adquiera noticias sobre movimientos de indios que «amagasen á la Provincia de Buenos Aires, debe comunicar dichas noticias á las autoridades mas inmediatas de dicha Provincia» (1).

LXVIII

La prensa oficial de la Confederacion seguia tambien muy de cerca los movimientos de los indios contra Buenos Aires. Las noticias de las derrotas sufridas por las tropas de esta Provincia y el fracaso de sus espediciones eran publicadas en términos acerbos, en que palpitaba cierta alegría.

Generalmente dichas versiones procedian de la Frontera de Baigorria á donde las comunicaban los indios amigos, y es claro que eran siempre favorables á sus intereses.

El «Nacional Argentino» del Paraná cuya coleccion de 1855 á 1860 puede consultarse á este respecto, rectificaba con frecuencia y pasion, las afirmaciones de los diarios de Buenos Aires sobre victorias obtenidas contra Callvucurá, presentando á este cacique fuerte y vencedor.

Es preciso añadir que en todos estos escritos se salvaba los sentimientos de confraternidad argentina respecto del pueblo de Buenos Aires, y se dirijia el fuego contra el Gobierno del Dr. Alsina y su partido.

Pero los vecinos lanceados, las cautivas profanadas y los ganados robados, no pertenecian al Dr. Alsina, sino á ese mismo pueblo del cual tanta lástima se sentia al celebrar en forma más ó ménos indirecta el éxito de la barbárie.

Veamos algunos destellos de la literatura especial del caso y de aquellos tiempos de recio batallar.

«El rescate de los cautivos, efectuado por el «Gobierno de la Confederacion, prueba con evidencia la falsedad de las calumnias, del Gobierno de Buenos Aires, cuando pretende que «las invasiones á esa provincia son inspiradas «y protejidas por la Confederacion y por otra «parte el rompimiento de los tratados, que con «tanta pompa celebró el Dr. Alsina con los indios, prueba tambien el ningun respecto que «inspira el Gobierno de esa Provincia, á las «hordas del desierto, apesar del escarmiento «que pretenden sus gefes de Frontera haberles «dado en las últimas expediciones de que podemos creer con razon han vuelto mas escarmentados que aquellos» (1).

Los siguientes párrafos pertenecen á una carta de D. Cárlos B. Seguí de Santa Fé al Director del *Nacional Argentino*, publicada editorialmente en el número 593. «La espedicion Mitre ha tenido un éxito espantoso en «el desierto.» (2)

«Lleno de dolor, amigo, le escribo estas noticias tan deplorables para la desgraciada «Buenos Aires, tan digna de mejor suerte y «apesar de mi sentimiento desearia que Vd «publicase estos párrafos, para el conocimiento de los ilusos que quieren ver en esos miserables, que han tomado ese gran pueblo «como un patrimonio para esplotarlo, otra cosa «que lo que son: su ruina y su desgracia.»

Para completar el cuadro de la guerra de diarios de aquel tiempo en cuanto se relaciona al fanter indios, recordaré que la prensa de la Confederacion, acusaba á su vez al Gobierno de Buenos Aires, de los siguientes hechos.

1º De haber promovido el motin del fuerte *Melincué* de Santa Fé, donde fué asesinado el comandante Campos.

2º De haber fomentado un movimiento sedicioso en el fuerte *3 de Febrero Frontera de Córdoba*.

3º De haberse servido á este efecto del capitan José Gutierrez, de la infantería de aquel fuerte quien declaró estar de acuerdo con gefes de alta graduacion de Buenos Aires.

Los de Buenos Aires replicaban que la Confederacion podia evitar las desgracias que los indios causaban en su territorio, porque su influencia sobre ellos era decisiva; pero no lo hacia y éste será siempre un cargo que le formará la Historia.

La verdad es que unos y otros se han servido de los indios. El coronel Mansilla lo ha dicho en un libro notable. «Con estos antecedentes y tantos otros que podria citar, para que se vea que nuestra civilizacion no tiene el derecho de ser tan rígida y severa con los salvages, puesto que no una vez sinó varias, hoy unos, mañana los otros hemos armado su brazo para que nos ayudaran á esterminarnos en reyertas fratricidas, como sucedió en Monte Caseros, Cepeda y Pavon—con estos antecedentes, decia, se esplican y comprenden fácilmente las precauciones de Mariano Rosas.» (1)

LXIX

Queda ya establecido cual era la situacion de las fronteras argentinas sobre el desierto del Sud, donde acantonaban las tropas sobre el inmenso arco desde Bahía Blanca al Pergamino y San Rafael, los límites de las jurisdicciones, de Buenos Aires y de la confederacion, los gefes que intervenian en unas y otras y la atmósfera política, y social en que se agitaba la cuestion indios cuando estalló la tempestad de Cepeda.

Callvucurá ocupado como sabemos desde Junio de 1857 en la liquidacion mercantil de los productos de la reciente campaña, habia hecho sentir sus armas en el Saladillo de Buenos Aires, por Agosto de 1858, con capitanejos que traian quinientos hombres.

Al mismo tiempo instigaba á los ranqueles á mandar embajadas hasta San José, con el objeto de visitar á Urquiza y ver á ciencia cierta lo que ocurria en la alta política.

Una grande embajada compuesta de cincuenta hombres salió en consecuencia, llevando por Talleyrand al famoso indio *Cristo*. Formaban parte de ella *Namuncurá*, nuestro huesped ahora, Catricurá, Carupan, hijos del gran Callvucurá y un indio *Potrillo*.

Muchos dias consecutivos seguí en las calles del Rosario á los embajadores, que aguardaban la llegada del vapor para continuar viage á Entre Rios y no me olvidaré jamás de los escándalos que daba en aquellas el indio *Potrillo* en sus espantosas borracheras, que hacian llorar de rabia al indio *Cristo*, porque el honor de la embajada era arrastrado por las veredas con intervencion de los gendarmes.

¿Y cómo olvidarme de la facha singular y salvage del indio *Cristo*, vestido con uniforme provisorio de coronel de la Confederacion, rematado en una gorra de Marino como la que usaba en Belgrano el Presidente Avellaneda?

E. S. Z.
(*Continuará*).

Agosto 3.

(1) Número 334 de «El Nacional Argentino» del Paraná, 18 de Mayo de 1853.

(1) El sumario se ha publicado en el número 605 de El Nacional Argentino del Paraná—1858.

(1) *El Nacional Argentino*—Número 631, 1858.
(2) Continuan detalles de un desastre completo y tremendo.

(1) Lucio V. Mansilla, «Una Escursion á los Indios Ranqueles.» Tomo I, edicion de Leipzig, página 42.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las cajas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

Multas municipales—Por la Intendencia Municipal se pasarán hoy á la policía para que se hagan efectivas por el conducto de los comisarios de seccion, diez y nueve planillas de multas impuestas por los inspectores municipales, por infraccion á las ordenanzas vijentes, que importan tres mil ochocientos ochenta ps. cuarenta y dos cts. mjn.

Tutor—El Juez Dr. Basualdo ha nombrado al Dr. Enrique A. Spangemberg, tutor de los menores Nicolás, Paula y María Agueda Pastorino y Massa.

Accidente—Ayer á la tarde pasaba á caballo por frente á la barraca de Drysdale en la Seccion 20 de Policía, D. Antonio D. Pita, en momentos en que salian cuatro peones con un cajon de cinco quintales de peso.

El caballo se encabritó y se precipitó sobre los peones, que como es consiguiente tuvieron que dejar caer el cajon.

El peon Vicente Penan cayó bajo el cajon recibiendo varias lesiones de mucha gravedad, de las que se asiste en el hospital.

Inmigrantes—Ayer desembarcaron del vapor "Equateur" 185 inmigrantes.

Del vapor "Ville de Pará" desembarcarán mañana 85.

Niños Desvalidos—El señor Bartolomé Cayol ha donado á la 'Sociedad Protectora de Niños Desvalidos" una magnífica cocina económica valor de 500 patacones para el Asilo que va á inaugurar.

—El ministro doctor Irigoyen, ha pasado á la misma sociedad una nota aceptando el cargo de miembro honorario que se le confirió y prometiendo su proteccion.

—Varias personas han pedido á la Comision que se permita ya el ingreso de niños al *Asilo*. Este será inaugurado antes de que termine el mes actual.

—La Comision parroquial de la sociedad, en la Catedral al Sud, ha sido integrada con los señores Francisco Lugama, Miguel Uribelarrea y Guillermo Udaondo.

—Los martilleros Tallaferro y Sanchez, Bullrich, Constenla y Manuel de la Serna, han hecho donacion á la sociedad de varios objetos útiles para el *Asilo*.

Club Industrial Argentino—La Comision Directiva de este club, ha resuelto aumentar á diez y seis los miembros de la Comision nombrada para organizar y llevar á cabo la esposicion de curiosidades y obras de arte que se abrirá en el local que ocupaba el Poder Ejecutivo de la provincia.

A ese efecto ha nombrado los siguientes señores: Dr. Bonifacio Lastra, Dr. A. Crespo, José Luis Lamas, Federico Tobal, Daul, Angel J. Carranza, José Ignacio Garmendia y Ricardo Trelles.

Depósito de un precio—El señor José Luis Escobar ha depositado en el Banco Nacional, la suma de 11,200 nacionales, importe del precio de la finca que adquirió en propiedad, situada en la calle Piedras 256, que pertenecia á la sucesion de doña Encarnacion Santa Coloma de Ponce.

El juez doctor Molina Arrotea, ha ordenado que el escribano José R. Perez le dé posesion de dicha propiedad al comprador, debiendo estender la escritura respectiva el escribano Lagos.

Venta de una finca—El Juez Dr. Molina Arrotea ha nombrado al martillero Manuel P. Pedrano para que practique la venta de una casa situada en la calle Bustamante 98, perteneciente al litis seguido por D. Antonio Semprun contra D. Patricio Cornich.

Cármen O. de Romero—Dejó de existir ayer esta distinguida señora, esposa del señor Felipe Romero, persona vinculada á numerosas familias conocidas.

Su muerte ha sido muy sentida.

Sus restos mortales serán conducidos hoy á las 12 p. m. al cementerio del Norte.

Importantes honorarios — En la testamentaría de Da. Manuela Silva de Bence cuyos bienes pasan de tres millones de ps. el Juez Dr. Basualdo ha regulado en la suma de seis mil quinientos pesos nacionales los honorarios del Dr. Jesús María del Campo.

—El Juez Dr. Molina Arrotea, ha regulado en dos mil quinientos nacionales los honorarios del Dr. Hugo Bunge en el pleito sobre disolucion de sociedad seguido por D. Isaías de Elía.

Defensor—El procesado por robo Antonio Chaney, cuya causa se sigue ante el Juez del Crímen doctor Aguirre, ha nombrado en defensor al doctor Mariano Aurrecochea.

Pago de haberes—El habilitado de los Tribunales, señor Benitez, terminó ayer el pago de los haberes correspondientes al mes pasado, á los empleados de esa reparticion.

Testamentarías—Ante el Juzgado en lo Civil á cargo del doctor Sauze, se han iniciado las testamentarías de don Rafael Sanchez Cárdenas, Eleonor Diaz Alegre de Colodrero y Luisa Echegaray de Saldibaix.

Nombramiento municipal—En atencion á las exigencias del servicio y á requisicion del gefe de la Tesorería Municipal, el Intendente ha aumentado el personal de aquella oficina con un auxiliar mas y designado para desempeñar ese puesto á don Severo Gallardo con calidad de dar cuenta al Concejo Deliberante en oportunidad.

Hospital Británico—En la informacion producida ante el Juzgado Civil del Dr. Basualdo, por la Comision administradora de dicho establecimiento para subsanar y acreditar el título de propiedad de varios terrenos que este ocupa en la barranca de la calle Bolívar, el Juez ha dictado su resolucion declarando que la propiedad referida pertenece á la persona jurídica el «Hospital Británico» de Buenos Aires, que es la continuacion de los asociados ingleses en cuyo nombre se adquirió la propiedad.

Direccion del tráfico—La Comision de Higiene de la Seccion 16ª ha elevado una nota á la Intendencia Municipal pidiendo se disponga que los vehículos transiten de Sud á Norte por la calle de Lima y de Norte á Sud por la de Buen Orden.

Esta medida tiene por objeto evitar la aglomeracion de vehículos que se encuentran en las mismas calles llevando direcciones opuestas y perjudicándose los unos á los otros lo mismo que á las líneas de tramways que transitan por esas calles.

El pleito contra Chutte y Brooks—En el pleito seguido contra estos conocidos fotógrafos sobre reproduccion fotográfica de un plano topográfico de la República Argentina por los señores Cárlos A. Pica y Luis D'Abreu, estos han interpuesto el recurso de apelacion ante la Cámara, de la sentencia del Juez doctor Molina Arrotea.

Heredera—En la testamentaría de don Manuel Perez, el Juez Dr. Molina Arrotea ha declarado única y universal heredera del causante á la esposa de éste doña Dolores Riezo.

Alumbrado en la Avenida Callao—En nota que ha elevado ayer á la Intendencia la Comision de Higiene de la Seccion 15 solicita á nombre de los vecinos de la localidad que se estienda hasta el Paseo de Julio el alumbrado á gas de la Avenida Callao.

Alumbrado á kerosene—El servicio de alumbrado á kerosene hecho durante el mes pasado con 1988 faroles ha costado 2,543 pesos 98 cent. mjn. segun la cuenta pasada por el contratista á la Municipalidad.

Comisaría General de Inmigracion—Manifiesto de los vapores, pasajeros é inmigrantes entrados al puerto procedentes de Ultramar durante el mes de la fecha:

Dia 1—Vapores Maskeline 10 pasajeros, 8 inmigrantes.
2 Handel, 3 id id.—Orenoque 24 id 282 id.
3—Uruguay, 3 id 17 id.
4 Adria, 6 id 291 id.
5 Prinz Albert.
6 Lamporte, 2 pasajeros.
7 Neva, 2 id 10 inmigrantes.
8 Fotns.
12 Mendoza 4 id.—Castle Hill, 1 id.—Archimides, 2 inmigrantes.
13 Orione, 2 pasajeros 535 inmigrantes.—Berlin, 5 id 8 id.—Precursor.
14 Ville de Montevideo, 12 inmigrantes.—Sara 2 id.
15 Graf Bismark, 4 id 31 id.—Maine Loire—Petrópolis, 4 id 6 id.
16 Jean B. Say.
17 Hesperides, 3 inmigrantes.—Europa, 17 pasajeros 251 id.—La France, 4 id 580 id.
19 Ilios, 1 inmigrante.—Senegal, 3 id 70 id.—Linwood, 1 inmigrante.
23 Delambre, 1 id.—Strabo, 13 id.—Horrox, 6 id.
24 Frent, 7 id id.
25 Sarthe.
27 Pleiades, 15 inmigrantes.—Rio Grande.—Meathe.
28 Ohio, 11 inmigrantes.
29 Elginshire, 1 id 2 id.—Umberto Iº, 2 id 513 id.
39 Matteo Bruzzo, 300 inmigrantes.
31 Corrientes, 10 id 7 id.
Por via de Montevideo 1716 id 3076.
V. B.
Navarro.

Aristides Almeida.
Oficial de la Estadística.

El Trasandino—La empresa del ferro carril Trasandino ha solicitado del P. E. de la Nacion, se le autorice para librar al servicio público la seccion de esa línea que comprende desde la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, al pueblo de Chacabuco de la misma provincia.

Pedido de 580,000 $—La Comision administradora de las obras de salubrificacion de esta capital, ha solicitado para gastos del mes de Agosto corriente, la cantidad de 400,000 pesos nacionales.

La Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, tambien pidió la cantidad de 180,000 pesos, para atender á los gastos que ella exija.

Obras del Riachuelo—De acuerdo con lo informado por el inspector de obras hidráulicas del Departamento de Ingenieros, el P. E. ha resuelto aprobar la intervencion que hasta ahora ha tenido la Comision administradora de las obras del Riachuelo en las espropiaciones para el ensanche de dichas obras, como ser: la designacion de las áreas de terreno necesarias, la categoría en que se dividieron los terrenos á espropiar, el órden que debe seguirse en la espropiacion y los precios propuestos para abonar aquellas propiedades.

Devolucion de tren rodante—En virtud de lo manifestado por el Directorio local del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, se ha resuelto por el Ministerio del Interior que la administracion del «Andino» devuelva á la empresa mencionada el tren rodante que haya recibido de ella para el trasporte de materiales de dicha via.

Comision de Bateman—Habiendo manifestado la Comision de Obras de Salubridad que ha vencido la octava cuota de la Comision que corresponde al Ingeniero Bateman, con arreglo á su contrato, se ha mandado estender órden de pago á favor de dicha Comision, por la cantidad de 41,066-24 pesos nacionales para que efectúe aquel pago, que corresponde imputar á la ley de 25 de Octubre de 1883.

Tarjetas postales—En vista de lo manifestado al Departamento del Interior por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se le ha autorizado para que encargue á la Compañía de billetes de Banco de New-York, la cantidad de 100,000 targetas postales del valor de 4 centavos.

Para el Departamento de Ingenieros—Fué aprobado por el Gobierno el proceder del Departamento de Ingenieros Civiles, autorizando al Arquitecto señor Tamburini, para que haga venir de Europa dibujantes para la Oficina á su cargo, costeándoles el passage y abonándoles sueldo á razon de 100 pesos al mes.

El Senado ayer—Ayer no celebró sesion el Senado Nacional por falta de número.

No tenia, por otra parte, asuntos á la órden del dia, y solo habia despachos de Comision y asuntos particulares de que dar cuenta.

La Colmena Cosmopolita—Esta asociacion que tiene por objeto el establecimiento de una caja de ahorros, ha publicado en hoja suelta el reglamento aprobado en la asamblea general celebrada el 29 de Junio del corriente año.

Visita de sanidad—Los médicos de puerto Dres. Tello y Canesa, han manifestado al Departamento Nacional de Higiene que es necesario para poder desempeñar mejor su cometido, hoy mas que nunca lleno de responsabilidades con la amenaza del cólera, que se asocie á ellos uno de los cirujanos francos de la Escuadra. Los médicos de puerto son tres, pero como se sabe uno de ellos hace tiempo que está enfermo.

Ecos de La Plata—Dia 2.

♀ Cobrando honorarios—Se ha presentado al Superior Gobierno el Sr. D. José Abel Palacios, cobrando 26 mil nacionales por mensurar la colonia «Las Mellizas».

♀ Juramentos—En el acuerdo de la Córte Suprema, ha presentado hoy juramento de Abogado el Sr. Godofredo Lozano.

—En la próxima audiencia prestará el juramento de ley, el doctor B. Carrasco, nombrado últimamente Defensor de Menores del partido del Sud.

♀ Dr. Achával—Hoy tampoco asistió á su despacho por tener en esa muy enferma su señora esposa.

♀ Renuncia aceptada: El Poder Ejecutivo ha aceptado la renuncia presentada por el Juez doctor Ramos Mejía de Camarista para Mercedes.

En la primera sesion de Senadores, se pedirá el acuerdo respectivo para llenar la vacante.

♀ Vestuarios — El gobierno ha resuelto aceptar la propuesta del señor Enrique Durguet, para la provision de 220 vestuarios para los gendarmes de la policía urbana.

♀ Causa á fallarse — Muy pronto será fallado el gran pleito de Berrera contra D. Manuel Atuche, por rendicion de cuentas de la estinguida sociedad.

El asunto se tramita ante el Dr. Capdevila y por la Secretaría del Sr. Guerelo.

♀ Autorizacion—El Departamento de Ingenieros ha sido autorizado por el Gobierno para invertir hasta 2436 nacionales en la construccion del alambrado del camino que sale de la calle número 13 hasta la calle número 6, hasta el arroyo del Gato.

♀ Reparto de tierras: En virtud de estar ya delineada y aprobada la traza del pueblo cabeza del partido de Coronel Pringles, el Juez de Paz se ha dirigido al Gobierno pidiendo se nombre una Comision que corra con el reparto de los solares.

♀ La gran torre: Cabe indudablemente á La Plata el honor de contar en una de sus plazas, la primera torre de fierro para luz eléctrica de mayores dimensiones en esta parte de América.

Tiene la forma de una pirámide triangular; los lados de la base miden 25 piés y su eje 151, ó sean 51 varas.

Compónese de diez secciones que se articulan unas á otras por medio de roscas.

Fué parada, mediante tres trípodes que se colocaron en triángulo, teniendo por centro el que debia servir á la torre; hecho esto, se articularon las secciones mas pequeñas; por medio de poleas y cadenas se paró este primer cuerpo

De ahí se iba poco á poco elevando hasta poder adherir por la parte inferior otra seccion; despues de esta otra y así hasta terminarla.

Los piés de las tres columnas que forman las aristas de la pirámide, se entierran en tierra en un madero cúbico á su vez tiene un terraplen de 3 métros cúbicos próximamente.

Esta torre es la primera de una série que el gobierno piensa colocar, pues su costo es de 2300 nacionales.

Mañana domingo se estrenarán los 6 focos que llevará en su cúspide.

♀ Encomiendas—Durante el mes que acaba se han recibido en la Estacion «19 de Noviembre» 174,465 kilos, produciendo 30,881 23 pesos mjn segun la guia de la procedencia.

♀ Tiempo—Sigue variable.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemennte á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, además de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de un gusto desagradable. El alimento deja de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el passaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padecen con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. White (Limitado), 17, Farringdon, Road. Londres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

Agentes en Buenos Aires

Señor D. A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señores Murray y Seedorf—Reconquista 84.
" Kelly é hijos—Santa Fé 99.
" Eduardo Belienne—Rivadavia 309.
Señor Pablo Assorati—Piedad 1059.
" F. Amoedo—Buen Orden 714.
" Y. Mariani—Salta 64, Barracas Norte
" José Ragozza—Gral. Brown 47, 42 Boca
" Pedro Pesce—Botica de Franco, Flor
" A. Verseci—Ville Real, Belgrano.

MERCEDES C. DE VILLANUEVA
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Agosto de 1884

Estéban Villanueva, esposo, sus hijos, y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año, que por el descanso eterno de su alma se celebrarán en el Templo de la Piedad el Miércoles 6 del corriente, las que darán principio desde las 8 de la mañana. La familia asistirá á la principal que tendrá lugar á las 11 1/2. Cuya atencion se recordará con agradecimiento. Unica invitacion. 2350 6

Cármen O. Romero
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Agosto de 1884

Felipe Romero, esposo, y sus hijos, hijos políticos, su hermano y demas deudos, ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales, al Cementerio del Norte hoy Domingo 3 á las 12 del dia.
Casa mortuoria Moreno 789. 2377 1p

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero. Nicolás Bassi.
Domingo 3 de Agosto de 1884, 39a. y 9a. funcion de la 2a. temporada.
Con la grandiosa ópera en 5 actos del Maestro Meyerber.
La Africana
Desempeñada por la señorita Teodorini, Devers, Llamenta y los señores Tamagno, Angelini, Tamberlini, Silick, Lamentad, Fiorentino, Bertolini, y Peramanen. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, Banda, Comparsas, Utilería, de la Marinería, Vestori, Prati di Brama, Judiani, Soldati, e Marinai.
A las 8.

NOTA—El miercoles 6 del corriente tendrá lugar la funcion del tenor *J. Tamagno*; los señores abonados tienen preferencia á sus localidades hasta las *12 del dia 4*. Al efecto, el domingo se entregarán las localidades en boletería, á la presentacion del último recibo del abono.

PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos mjn. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1·40. Entradas generales ps. mjn. 2, id paraiso id 0·80 centavos, cazuela id 50.
La Empresa.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor D. Rafael Calvo.
Domingo 3—LA VIDA ES SUEÑO.
A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni. — Para el domingo 3 de Agosto la ópera en 3 actos, LA FIGLIA DE Mma. ANGOT.
A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela—Domingo 3 de Agosto—LOS MADGYARES.
A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Domingo 3, dos espléndidas funciones.
A las 2 p. m. y las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 1º de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		32,712.83
Id en la Caja Municipal, en Letras 5,000		
Cédulas Hipotecarias ....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5.266 64
	12.400.02	38.0[illegible]
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de los Empleados de las Administraciones de Limpieza, Conducciones, Cementerios y Hospitales del mes de Julio ppdo.		8507 70
A Mañana y Rubado, por saldo del importe de materiales, etc.		4006 22
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		671 50
Existencia de hoy Viérnes 1º.		21824 50
	12.400.02	38.009 52

Buenos Aires, Agosto 1º de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene, *Reyband*—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
2379 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2213 A 24

Patentes municipales

Se hace saber al público que las patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc., se espenderán sin multa hasta el 15 de Agosto. Pasado dicho término se procederá á la renovacion, aplicando la multa á los que no se hubieren munido de la que les corresponda.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Contador.* 2291 9

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

L. P. Dto. Nº 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

L. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

Crédito Público Local Municipal

Balance correspondiente al segundo trimestre del año 1884

	DEBE Ps. fuertes	HABER Ps. fuertes
Balance de Entrada	4780504 51	4780504 34
Fondos Públicos Municipales	35600	4565000
Deuda Consolidada	3535287 49	
Municipalidad de la Capital		377079 92
Banco Nacional, Efectivo	190975 76	190950 99
Cuenta de Intereses		21674 41
Renta de Fondos Públicos Municipales	325242	
Amortizacion A	15000	1000
" B	9500	11000
" C	1600	11907
" D	200	4700
Caja	414475 58	413576 18
Certificados	70	403 35
Banco Nacional, Bonos	1083430	
	10392894 39	10392804 39

Buenos Aires, Julio 20 de 1884.
Florencio Roberts, Presidente.
Fabricio G. Sola, Vocal Secretario.
2314 3

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

L. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Ostao en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

L. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2251 A29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19, y las 34, 35, 36, 37 y 38. Nº 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del Nº 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chiennl en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide, en 1º de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fuè por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del Nº de la misma Seccion. La sepultura 34 fuè comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años. La 35 lo fué por don Joaquin Vivas en 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, Nº 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1º de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1º de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. Nº 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de1869, por cinco años. La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000 ... 3 p%
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000 ... 2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba ... 1 "
Id id á 90 dias fijo ... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias ... 1 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de cuyo importe y cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral ... 7 p%
de descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% ... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
M. A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados enteros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
A depósitos comerciales mic. y curso legal ... 2 0[0]
" particular á premio ... 0 0[0]
" oro á la vista sin interés ... 3
" á 60 y 90 dias ó mas ... 5[0]

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y á comerciales en mic. curso legal y oro efectivo ... 7 0[0]

Lóndres cargo señores Baring Brothers Cia.
" Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit.
" Lyonnais M. Davillier.
Amberes " Il Albert de Barry y Cia.
Génova " Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
" Bendigel Fratelli.
" Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" Banco di Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sam Piamonte
Asti	Bologna	Salasso
Arcoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Médura	Sorerno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saronno
Bellinsona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tivioli
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisetta	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlí	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareggio
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Calá	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883. E. Orma, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado; del fondo destinado á amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando al inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres antes de contribucion directa, y esperando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
Reconquista 71 á 77 y 23 el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba
Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito ... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aceptados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrafo ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 3 Old Jewry, y se encarga de toda clase de operaciones.

Cobra.
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores ... Convencional
P. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

SECCION PARA TODOS

CAMBIO DE LOCACION

Una persona que tiene una espaciosa casa alquilada en San José de Flores, en 1,220 $ m/n al mes, con contrata hasta el 15 de Diciembre próximo venidero, desea cambiarla por otra en esta ciudad cuyo alquiler no pase de 2,000 $ m/n y ubicada en el perímetro comprendido entre las calles de Rivadavia, Maipú, Libertad y Santa-Fé. Para tratar ocúrrase Suipacha núm. 249. 2361 5

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2312 S 1º

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 9 de Agosto por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugía
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu hijo de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.
perm

A los estudiantes
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 721 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNEL
99—FLORIDA—99
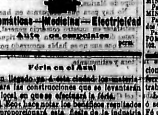
Matemáticas—Medicina—Electricidad
Artículos especiales. perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. mjn.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ mjn., dividido en quintos de 2 $ mjn.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosa y sello negro, con la inscripcion:
Setiembre 11 de 1884
PROGRAMA
16000 billetes á 10 $ mjn — $ mjn. 160000
Deduccion 25 o/o — 40000
Al público — $ mjn. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ mjn.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.
2343-S 11

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Agosto á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Casmano.
1844 10 Sub-Secretario General.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR 10,000 pesos mjn.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 11 millares, numerados desde el 1000 al 11,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ mjn., dividido en quintos de 1/2 peso mjn.
Los billetes son litografiados en papel color rosa, impresion granate, numeracion negra, fechados:
AGOSTO 4 DE 1884
PROGRAMA
Los billetes á 2 1/2 ps. mjn. — $ mjn. 35,000
Deduccion del 25 p% — 8,750
p% al público — $ mjn. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,600
61	"	20	1,220
126	"	15	1,890
924	"	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ mjn.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 4 de Agosto á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. mjn oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Artecona y Ca.
794 perm.

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
En Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 39.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

VAPORES
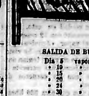
LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
SALIDA DE BUENOS AIRES
Dia 5 vapor *Taraguy*
" 10 " *Rio Paraná*
" 15 " *Rio Uruguay*
" 20 " *Mensagero*
" 24 " *Taraguy*
" 30 " *Rio Paraná*
SALIDA DE ASUNCION
Dia 4 vapor *Rio Uruguay*
" 9 " *Mensagero*
" 14 " *Taraguay*
" 19 " *Rio Paraná*
" 21 " *Rio Uruguay*
" 29 " *Mensagero*
Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros gratis.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Carrera del Rosario, Paraná y Santa Fé—El nuevo vapor POSADAS, todos los domingos desde Campana, en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 15 p. m., regresa de Santa-Fé todos los miércoles á las 3 de la tarde.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Juéves y Viérnes. perm.

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lunes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, P. Cristophersen, Piedad 102. perm

AVISOS

CAJISTAS PARA OBRAS
Se necesitan en esta Imprenta.

Suscripcion mensual y Rifa

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 8 2

Practicada en favor de la obra del Templo de Nuestra Señora de la Piedad, por la Comision de señoras durante el año de 1883.

Recolectado por la Sra. Jacinta Unzué de Zemborain
De las señoritas Unzué ... 50
Del señor Zemborain ... 50 100 nacionales
100

Recolectado por la Sra. Soledad P. de Alvarez
Del Dr. Rivero ... 9 91 nacionales
Del señor Roldan ... 9 91
Del señor Santiago Torres ... 4 96
De la Sra. Pastora P. de Bofas ... 4 13 28 90
28 90 nacionales

Recolectado por la Sra. Micaela C. de Paz
De la Sta. Mercedes Suarez ... 172 50 nacionales
De la señora Felisa D. de Miró ... 24 80
Id id id Dominga C. de Bosch ... 12 41
Id id id Clorinda C. de Avellaneda ... 12 —
Id id id Juana F. de Arévalo, Mayo y Junio de 1884 ... 8 —
Del Sr. Leon Acosta, el año entero de 1883 y los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1884 ... 11 22
De la señora Micaela C. de Paz ... 5 246 93
246 93

Recolectado por la Sta María Fernandez Blanco
De la Sta Fernandez Blanco ... 24 80 nacionales
Del Sr. Isaac Fernandez Blanco ... 24 80
De la Sra. Luisa S. de Obregon ... 24 80
De la Sta. Dolores R. de Giraldo ... 4 96 105 6
nacionales oro $ 576 90

RIFA
Cédulas vendidas por la Sra. de Bofas ... 12
Id por la Sra. M. C. de Paz ... 70
Resto que quedó, vendidas por el señor Cura ... 10
Id por la Sra. M. C. de Paz ... 10 102
Total entregado al Secretario $ 672 90 n/les
Mayo de 1884. 2373 6

Comisaría de Guerra
Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos serán de fierro, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos.

El término para la entrega será fijado préviamente debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o/o del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmarse el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 mjn de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General.* 2381 82 1

Cocinero ó cocinera aleman, holandés ó belga persona formal y recomendaciones satisfactorias sobre su conducta y competencia, se necesita, ocurrir á esta imprenta de una á dos del dia. 2293 4

Se vende el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 624. 2247 A 2

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 ¡A Roma por todos! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineros, mucamas y niñeras. ¡Si será galante Leon Alvarez! 2067 A 5

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2105 A 14

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y corta las dentaduras, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de los callos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc., garantizando al público que todo esto lo hace sin causar dolor. N. 288 perm.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndoles que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2106 A 14

Secretaría de la Cámara DE DIPUTADOS DE LA NACION
AVISO OFICIAL

La Comision de Inmigracion, Colonizacion, Agricultura y Tierras Públicas de la Cámara Nacional de Diputados, cita á los firmantes de la solicitud presentada el dia de ayer sobre donacion de las tierras que ocupan en la «Pampa» y «Patagonia», á efecto de dar informes los dias Mártes, Juéves y Sábados á las 2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Julio de 1884.—Nicolás A. Calvo, Presidente.—*Francisco O. Figueroa*, Secretario. 2335 9

AVISO OFICIAL
Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de pinales en las costas del San Gerónimo y Gerónimo, desde la desembocadura del Rey hasta el Timbuí (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica.* 2211 A 24

D. FÉLIX FRIAS
POR
PEDRO GOYENA
UN FOLLETO de 120 PAGINAS
Se vende en las librerías de Igon, Lajouane, Jacobsen y Joly.
PRECIO: 50 CENTAVOS
2300 12

Juzgado de Paz—Seccion 14ª
SAN JUAN 221

Se hace saber al público que desde el dia 10 del entrante Agosto los dias de Audiencia son los Mártes, Juéves y Sábados de 8 á 11 de la mañana.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Eduardo U. Larregue*, Juez de Paz. 2331 5

Comision Nnal. de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes al mes de Julio último se verificará de doce á tres p. m. en la forma y dias siguientes:

1ª Seccion el 2 de Agosto.
2ª — 4 —
3ª — 5 —
4ª — 6 —
5ª — 7 —
6ª — 8 —
7ª y 8ª — 9 —

Buenos Aires 1º Agosto 1884. 2358 6

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

El mercado de acciones vuelve á animarse.

Ayer se han realizado operaciones de alguna importancia que denotan una mejoría en sus precios.

Ayer se ofrecia dinero para pedir acciones al tenor á 156.

40

Las operaciones realizas ayer para fin de mes, durante la hora oficial, alcanzaron á dos mil acciones anotadas en esta forma:

200 á 155 3/4
2,000 " 156

La plaza quedó firme con compradores á 156.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional están solicitados.

Ayer se vendieron 160 al contado á 71 3/4.

Para fin de mes se realizaron 450 en esta forma:

160 á 71 1/2
40 " " 3/4
200 " 72
450

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos se mantienen sostenidos.

De la série E. se realizaron al contado las siguientes operaciones:

1600 á 88.
2000 á 87 3/4.
10000 á 88.
13600

Para fin de mes se anotaron 20,000 á 88 1/8, disponibles.

De la série F. se realizaron 47200 al contado á 83 y 17000 para fin de mes á 83 y 83 1/8.

En otras séries y títulos no se anotó operacion alguna.

El Scrivia

El vapor italiano *Scrivia* ha salido de Génova con destino al Rio de la Plata el 1º del corriente. Trae 806 pasageros.

Descuentos

Las buenas notas se descuentan de 6 á 6 1/2 0/0 y las de segundo órden de 7 á 7 1/2.

—El dinero con garantía de títulos de crédito se coloca de 8 á 9 0/0.

Tasajo

Se ha realizado la venta de 7,000 quintales de carne habanera y borrita del saladero de Paisandú, al precio de 38 reales fuertes quintal.

En otros frutos de saladero no se ha realizado operacion alguna.

Letras de Tesorería

Poco se ha hecho en Letras de Tesorería; se colocaron de 7 á 7 1/2 ojo.

Cambios

Poco movimiento en cambios.

Se han girado algunas sumas particulares sobre Lóndres de 46 1/4 á 46 1/2 y sobre Francia de fr. 4 86 á 88.

Sobre Rio Janeiro se cotiza á reis 11,650 y sobre Montevideo á 2 1/2 p% de premio.

Cambio Bancario—Lóndres 46 1/4, Francia 4 86, Rio Janeiro 11,600, Montevideo 2 1/2 0/0 de premio.

El Banco Nacional sigue recibiendo pedidos para el paquete del 8.

Se dice que girará á los mismos tipos á que giraba anteriormente.

Oro especial

Napoleones 3 á 3 1/2 ojo de premio; libras 2 1/2 á 2; argentinos, cóndores y brasileros 1 1/2 á 2.

Las demás no tienen precio.

Capones

Se han realizado algunos fuertes lotes de capones á 50 pesos m/c.

Hacienda vacuna

Se ha realizado la venta de 800 novillos de un establecimiento del Azul al precio de 800 pesos m/c. Esta hacienda es de 4 años.

—Se han vendido algunos lotes de vacas al corte de 160 á 166 pesos m/c. y con 10 p% de novillos á 170.

Campos

Cartas de la campaña Sud de la provincia de Buenos Aires que hemos tenido á la vista dicen que los campos de Lobería, Balcarce, Ayacucho, Monsalvo y otros partidos se encuentran en magnífico estado y que la paricion ha comenzado prometiendo un año espléndido.

—Cartas recibidas tanto del Oeste como del Norte, anuncian las mismas buenas noticias.

Los hacendados con quienes hemos conversado en la Bolsa, se muestran muy satisfechos del estado de los campos y de las haciendas.

Comerciante

Se han presentado al Tribunal de Comercio los siguientes señores pidiendo matrícula de comerciantes é inscripcion del contrato social: Eujenio Ferraría y Ca., Maupas, Estrada, Escalada y Ca., Hartenek y Ca., Máximo Paz, Escalada y Marini.

Levantamiento de quiebra

El Juez de Comercio Dr. Láreen del Castaño ha levantado el auto de quiebra dictado contra el sastre Nicolás Lombardi, por haberse este arreglado con sus acreedores.

Valor de la propiedad

Hé aquí las ventas efectuadas ayer en la capital:

—Perú 332, de 15 ms. por 60 ms. en 14,095 ps. mjn.
—Coronel 383, de 8 ms. por 59 ms. en 1,550 ps. mjn.
—Montevideo 13, de 6 ms. por 16 ms. en 4,340 ps. mjn.
Córdoba 953, de 8 ms. por 15 ms. en 1,612 ps. mjn.
—Belgrano y Misiones, de 16 ms. por 30 ms. en 12,500 ps. mjn.
—Bolívar 51 al 63, de 31 ms. por 57 ms. en 72,050 ps. mjn.
—Soria entre San Cárlos y Rivadavia, de 17 por 25 ms. en 1,800 ps. mjn.
—Campo lote núm. 22, entre la Seccion 2ª de Territorios Nacionales, compuesto de 1,250 hectáreas, en 3,513 ps. mjn.
—Lote 22, letra A Seccion 2ª de las mismas tierras, de 10,000 hectáreas en 10,230 ps mjn.

Ventas de terrenos de La Plata

Publicamos á continuacion las ventas realizadas en remate por el martillero don Rufino Degreef en los últimos quince dias:

Julio 18, 83 lotes, 4 quintas y 3 chacras 516950
" 22 55 " 669875
" 25 81 " 914583
" 29 42 " y 8 quintas en 730600
Ag'to 1º 56 " 541959

Suma total ps. mjc. 3.373,750

Siendo compradores los señores siguientes: D. Alfredo Perreyra, Starrico, Insausti, Pablo Lopez, Piñero, Grinet, Rodriguez, Fernandes, Sicardi, Barrutti, Dr. Cibils, Schueltzer, Macias y Gonzalez Pereda, Monteverde, Apestegui, Bustamante, Lazcano, Villapiana, Sanchez, Mora, Olazarri, Petray, Vicente Gonzalez, Acame, Vidal, Coache, Gimenez, Segui, Nelson, Alvarez, Finochietto, Herrero, Bieule, Serrano, Sousa, Roque Gutierrez, Terreros, Becher, Puente, Luciano Lopez, Pucio, Rosas, Woelff, Bustos y muchos otros.

Los frios

Leemos en un colega de Dolores:

Los frios siguen reinando con una persistencia ó intensidad abrumadoras.

Gracias al estado pastoso en que se encontraban los campos al principio del invierno, salvarán los hacendados de sérias pérdidas, pues los campos y con ellos las haciendas empiesan á desmerecer de una manera alarmante; con todo, como los dias han empezado á alargarse, es de prever cambiará pronto la persistencia de estos frios y que con ello las haciendas se escaparán tambien del rigor de sus consecuencias.

Féria en el Azul

Han llegado ya á esta ciudad los materiales para las construcciones que se levantarán en el local en que se efectuará la féria.

«El Eco» hace notar los benéficos resultados que proporcionará esta fiesta de la industria ganadera, y pastoril é invita á ganaderos y agricultores á concurrir á ella.

Comunicacion diaria con Tucuman

Dice «La Razon»:

«Nuestro comercio recibirá indudablemente con placer la grata nueva del pronto establecimiento de comunicacion postal diaria entre esta ciudad y la capital de la República.

Sabemos que la Direccion General de Correos se ocupa preferentemente del asunto, habiéndose dirigido con tal motivo al Ministro del Interior.

Esta medida, desde hace tiempo reclamada urgentemente por las necesidades siempre crecientes de nuestro comercio, será de gran conveniencia, pues así estaremos diariamente al habla con las plazas del litoral, y las transacciones comerciales tomarán mas incremento y se efectuarán con mas rapidez.

Añádase á esto el tren diario de pasajeros que pronto se organizará, y tendremos entónces un servicio regular y constante, tan exijido por la importancia industrial de esta provincia.

Hectáreas de caña

A 10 912 hectáreas de caña alcanza el número de las que hay en la provincia de Tucuman, segun datos oficiales tomados en la oficina de estadística.

Por lo que respecta á la cosecha, se calcula en 2.250,000 arrobas, si bien hay quien cree que no pasará de un millon quinientas mil arrobas.

Ferro-Carril á las Colonias

Ya nos hemos ocupado en esta misma seccion de hacer resaltar la importancia de este ferro-carril. Ahora daremos la noticia que los trabajos se prosiguen con actividad.

Los terraplenes llegan á la costa del Salado, ó sea una distancia desde la ciudad de Santa Fé de 10 kilómetros.

El número de obreros escede de quinientos, y á juzgar por la celeridad con que han comenzado á llegar los materiales, no es aventurado asegurar que antes de fin de año y medio los rieles habrán llegado hasta la Esperanza, ó sea una estension de 150 kilómetros.

Los materiales venidos para esa via por el *General Roberts* han sido ya reembarcados casi en su totalidad en diversas embarcaciones de cabotaje y están en viaje para Santa Fé.

Este ferro-carril va á operar un gran cambio en la fisonomía habitual de la capital de la provincia, que iba quedando rezagada en esta época en que todo avanza obedeciendo á las leyes del progreso.

La piedra de plata y plomo

La novedad del dia dice «El Interior» de Córdoba, es la enorme piedra mineral, traida como muestra de las minas de «Catamuchita» y puesta en exhibicion en el lujoso bazar de Boggild y Ca.

Anoche habia un inmenso gentío, atraido por conocer la muestra magnífica de nuestras riquezas, encerradas sin esplotarse en los Departamentos de la provincia.

La piedra, cuyos componentes principales como ayer lo decíamos, son plata y plomo, tiene dimensiones relativas á su peso.

Es digna de admirarse.»

Los derechos de esportacion

Ocupándose del proyecto del Ejecutivo sobre esta materia dice «El Independiente» del Rosario:

«Unánime es el aplauso al magnífico pensamiento del laborioso é inteligente ministro de Hacienda doctor Frias, en quien la opinion pública, sin distincion de colores políticos, reconoce un colaborador distinguido é infatigable de la presente Administracion nacional.

El Tesoro va á privarse de algunos millones de su renta anual, pero en cambio las fuerzas productoras del país van á adquirir un impulso poderoso alentadas por las franquicias que se les brindan y las garantías que se les dan.

Sin gravámen de ningun género, el capital propio puede lanzarse en las esplotaciones industriales, en la seguridad, por lo ménos, de poder competir en precios como han podido, en ciertos ramos, competir en calidad con los productos estrangeros.

Muchas de nuestras industrias nacientes viven encerradas en los límites de la República, porque los gastos requeridos para su esportacion, absorviendo las ganancias y mas que las ganancias, hacen improba la tarea, ingrato el trabajo é impiden que en el país se crien y desenvuelvan grandes fuentes de riqueza pública.

Fecunda es la enseñanza que nos llega el Gobierno del general Roca, cuya marcha recta y patriótica ha logrado escalar hasta la oposicion sistemática, indicando á propios y estraños cuál es el camino que deben seguir los pueblos jóvenes y acaudalados para llegar al apogeo de su grandeza en un término mas ó ménos breve.»

«El Mensagero» agrega:

«Esta sábia medida, secundada por el abaratamiento de los fletes que hay razon para esperar, provocará un movimiento industrial que á su vez ha de traer consigo la abundancia y el bienestar en las clases trabajadoras. Nuevas zonas desiertas se incorporarán á la agricultura, nuevas corrientes de inmigracion se dirigirán á estas playas y nuevos mercados se abrirán para nuestros productos; la ganadería en decadencia cobrará impulso, ya que

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 1º de Agosto se pagará el dividendo del 5 olo sancionado en la Asamblea General del 27 del corriente.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*El Secretario.* 2366 13.

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Sección 13 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoseles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle 25 de Junio 135—Buenos Aires Junio 24 de 1884—Fortunato Bocianlupo. 1966 S. 8

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa comestoras, etc.
BUENOS AIRES
perm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S.M. le Roi d'Espagne
PARIS

AVISO
Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

Se previene á los padres ó tutores de los alumnos que el plazo para firmar el contrato de permanencia en el Establecimiento, vence improrrogablemente el 5 del entrante mes.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*El Secretario.* 2297 5

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mjn.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mjn. 30.
Para adultos id id ps. mjn. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos. 1617 perm.

RODOLFO NEWBERY — DENTISTA — 125—FLORIDA—125

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 20 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó sus representantes.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas convenga ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
Las propuestas comprenderán el alumbrado de las calles..., y el alumbrado de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios sobre formas de las propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.
Aviso adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1643 A31

Consejo Nacional de Educacion
REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 230.
Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2341 24

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 15 millares numerados desde el 1000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de á cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

Agosto 4 de 1884
PROGRAMA

15000 billetes á 2 1/2 ps. m|n.—Ps. m|n.		37500
Deduccion 25 p$		8750
Al público	ps. m|n.	28750

PREMIOS

1	de	10000
1		1000
2		1200
5		1000
10		1000
1		1000
[illegible]		[illegible]
1500	quintos á 400 en quintos	28750

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete...

PLANTAS
F. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, clases garantidas, á precios, tan barato, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m|n y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin Nº 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo ahí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Coulin.* 2131 A 12

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria
A LA CAPITAL

Casa especial en perfumerías garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2138 A 12

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aceptacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires. ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 74 y 244. Buenos Aires, Abril 26 de 1884. Perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
.40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Aviso Oficial
Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tarariras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.* 2175 A 3

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances
y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

La Relojeria Nacional
DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se ha mudado de la calle Buen Orden N. 632, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 14

LA NACIONAL — A. TURDERA — FABRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES N512 pm.

Direccion General de Rentas
DE LA NACION
Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:
2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.
Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p$ sobre el valor de la suma á que asciende el costo de los vestuarios.
Cumpliendo el plazo que lo será el 14 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
El licitante cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*J. S. Bosch*, Secretario. 2170 A 16

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm LA ADMINISTRACION.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos, carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, horticultores vinicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.
Biedma—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, ó tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1536 perm

63 FLORIDA 63

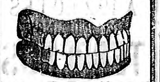

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, goma y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. R. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó del ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

172-MAIPU-172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1903 perm.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.
Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Chacabuco 84 de Mayo 134.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.
Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.
Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 793.
José Camilo Torres y Ca.
NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignacion que se nos quiera confiar enviando las muestras que crean convenientes. 1958 S 25

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
Buenos Aires — **38, PERU, 38** — Buenos Aires

EXPOSICION
DE LAS ULTIMAS Y MAS RECIENTES NOVEDADES
DE PRIMAVERA
En GÉNEROS de fantasía para VESTIDOS

Percales, Satinées, Toiles de l'Inde, Zéphirs, Toiles de Jouy, Velos de monja, Crepelinas, Damiers de París, Géneros de lana y seda, Géneros de algodon y seda, Géneros bordados, Géneros pintados.
En fin todo lo MAS RECIENTEMENTE CREADO, los dibujos los más modernos, las disposiciones las más elegantes en TAL CANTIDAD Y VARIEDAD que sería DEMASIADO LARGO enumerar los nombres de todas las clases de Géneros que hemos recibido.
Todos estos Géneros y una gran variedad de otros artículos estarán puestos en venta el **Lúnes 4 de Agosto** y dias siguientes:
38, PERÚ 38—A la Ciudad de Lóndres—**38, PERÚ, 38**
Exposicion especial de Géneros para vestidos, etc., etc.
2378 14

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (des petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo, *(Exigir el metodo)*, 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** **75 CALLE DE CORRIENTES 75**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** **193 Calle del 25 de Mayo 193**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 60

El espléndido y rápido vapor: **POLCEVERA** SALDRA EL 12 DE AGOSTO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor **UMBERTO Iº** SALDRA EL 1 DE AGOSTO Capitan CARTERE Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193 1116 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la mujer postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son de gran eficacia.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO.
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las fiebres y los ataques biliosos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia el ánimo y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con alas y las ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1760 perm CALLE DEFENSA Nº, 69

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: [illegible]

PORTALIS FRERES
CARBONNIER & Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 77
N 491 perm

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (800 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 101
N311 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES — A. GODET — BUENOS AIRES — CALIDAD FINA

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene dos líneas de tranways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
470 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Libraria Litteraire—C. Person
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas, de todas clases, memorandums, cuentas, recibos, etc. ... bajo precio.
Esmero y prontitud, diarios franceses.
247—CUYO—247

Academia Británica
253 CHILE 253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 51 perm

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
942 perm.

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES
2271 pm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y tomarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.
La gimnasia, sistema Gifford, es enseñada por la Directora.
Las clases se abrirán el 1º de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lischa.* 2256 A 23

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes; y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente: estos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contratista ó contratistas que se celebraran, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por alguna incidente, se retardase la licitacion para el año entrante, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar ese depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso, que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.
Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescripto por el Artículo 14 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina, Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.* 2267-18.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2105 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envíen los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Santa-Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2300 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo viaje diario desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:
1ª Desde Salta hasta Cafallate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Carlos y Molinos.
2ª De Cafallate á La Poma, por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y ciudad de Salta el 28 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2276 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea:
1ª De San Juan á Jachal por mensagerías.
2ª De Jachal á Guandacol por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2238 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Humboldt, Grudley y Felicia y Cayóar.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2236 A 22

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaría de don MAXIMO ELIA á fin de que dentro de dicho término comparezcan á la audiencia del dia 6 y seis de Agosto próximo venidero, para que tenga lugar la junta de acreedores á fin de que presenten al síndico, Dr. D. Manuel Obarrio los títulos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 26 de 1884.—*Celerino Lagos.* 2373 14

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CABRERO de OLIVARE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 22 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2270 S 7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DESHAYES...para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2378 S 7

Citase á los testigos Casimiro Sarmiento Leopoldo Herrera, Ignacio Plazas, Honorio Pachica, y Tomás Acosta, para que dentro de seis dias comparezcan ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pablo Escobar, y Aureliano Gallardo, por homicidio perpetrado en la persona del vigilante José Ramon Ponce.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2380-9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2243 S 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA el auto recaido en la causa que por homicidio de José Gonzalez se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Julio 24 de 1884—Autos y Vistos: Por lo que resulta de la nota anterior, dése por evacuado el traslado conferido en rebeldía del prófugo Tomás García y se recibe esta causa á prueba con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorogables, debiendo hacerse saber al prófugo este auto por edictos.—Firmado, Aguirre.—Ante mí, Roman Bourel.»—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Roman Bourel.* 2360 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo AGUSTIN ó ANDRES MUSSIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Julio veinte y seis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Autos y vistos: En vista del certificado que precede y habiéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde al prófugo Agustin ó Andrés Mussio, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágasele saber esta auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.* 2351 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.* 2348 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE AZCUENAGA se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Nicolas A. Ponce*, Escribano Secretario. 2328 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Soloca de Beriguistin, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2367 S 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaría de Don Pedro Somellera promovido por el representante de dicha testamentaría, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1º de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario. 2356-19.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El Sr. Juez del Crímen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por segunda vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por herida, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2317 12

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo D. GUILLERMO FALEKE á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vasquez Iglesias por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2346 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. EMILIO DOMINGUEZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa seguida contra Eustaquio Ley por robo.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—*Roman Bourel.* 2345 7

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo BAUTISTA OLIVIERI, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2338 10

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crímen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL CERRANO, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de reputarsele en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2339 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BISETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Maró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó ... bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausente en caso de no comparecer.—Así lo dispone... La Plata, Julio 6 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Escribano Receptor. 2128-21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2197 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2237 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—Roque Repetto. 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en el escrito precedente, hágase por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2319 A 25

...disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2202 A 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 2203 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ M. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Nicolás P. Romero.* 2243 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2344 A 29

las lanas, los cueros y las carnes, dejan de estar gravados por un derecho de 6 á 8 olo.

Hay, pues, en la reforma aduanera razones de alta conveniencia. Valorizamos con ella la tierra, desde que damos ensanche á la agricultura y á la ganadería; y valorizamos estos frutos, desde que los colocamos en condiciones mas ventajosas para luchar frente á la competencia.

El Congreso no debe trepidar en sancionar la supresion de los derechos á la esportacion. No hay motivos sérios para temer que ese paso altere el equilibrio en las finanzas; al contrario, va á establecer el equilibrio en la balanza económica del país.

«El Interior», de Córdoba, juzga ese proyecto de una verdadera importancia trascendental.

La produccion, la industria nacional, tendrá en esa supresion un estimulante poderoso que en mayor escala que otro cualquiera, proporciona la proteccion de los poderes públicos en favor del adelanto industrial del país.

Ingenios en Santiago

Dentro de breves dias estarán instaladas las maquinarias que el señor don Juan Mac-Leen ha encargado para su ingenio azucarero denominado (Rincon) situado en el Departamento Banda.

Estas máquinas serán conducidas hasta la Estacion (Rincon) por el ramal férreo que se construye á esta ciudad.

En el próximo año, Santiago contará con tres ingenios mas, todos de grandes proporciones y con maquinarias de sistemas perfeccionados.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 47,925 81 pesos nacionales, en esta forma:

Importacion, al contado....	42,256 15
Esportacion....	2,903 90
Letras....	2,766 46

En los dias que van trascurridos del mes recaudó 130,103 06 pesos m|n.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional esperimentaron una nueva alza en la liquidacion. Se realizaron como 800 para fin de mes desde 156 1|2 hasta 157 1|2. Cerró la plaza con compradores á este último precio y vendedores á 160, pues ninguno de los tenedores quería desprenderse de sus acciones á menos precio.

Una cosa curiosa se observa en la Bolsa: cuanto mas hablan los bajistas para producir la baja mas suben las acciones.

—Se vendieron 700 certificados del Banco Nacional á 72 y 72 1|2 para fin de mes.

—Se realizaron 7,000 cédulas série F á 83 al contado.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Agosto 2

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido.—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 217 y detenido 52 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	1
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	1
Id id de fechas, registros, etc.	3
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id id en forma	6
Designat el juego de documentos	8
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	6
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	1
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: S. Wolff 1, R. Cabanins 1, Moore y Tudor 2, Galli hnos. 1, M. Pestaña 1, E. Tornquist y Ca. 1, S. Monsegur 2, Fransoni y Ca. 1, Arning Hnos 1, Juan P. Bagley 1, Gmo. Mckechnie 1, Shaw hnos. 1, Alemany hnos. 5, Villanueva y Saralegui 1, Barnetche 4, Hardt Koch y Ca. 2, Piera y Ca. 1, R. Bossi 1, J. Suarez 1, Tomas Rivera 2, Dellazoppa 2, Zambianchi y Ca. 1, T. Pietranera 1, Santiago Rolleri y Ca. 3, F. Solar 1, Jorge Gowland 1, Ed. Hammer y Ca. 1, A. Grambin y Ca. 1, J. Steinhewer 1, Hardy 1, Snell y Ca. 1, Mailman y Ca. 2, Perth y Ca. 1, N. Cavallieri 2, Arechavala y Huergo 1, Portalis Freres Carbonier 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Batelli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion
Agosto 2 1884.

47 wagones entrados con una variedad de frutos y entre estos, 370 arrobas lana. El estado del mercado en vacunos y potros firme así como en los lanares. En los demas frutos en general sin variacion. A Barracas al Sud han entrado 2200 ladrillos y 1127 capones en pié.

Ventas de hoy.

120 arrobas lana regular por H. H. pesos 68

Vacunos—100 cueros campo superior por Belloq pesos 160. 10 id id id Arias id 158.

Potros—30 cueros campo superior por Bonifacio pesos 52. 8 id id id id Arias id 52.

Lanares—400 docenas campo buenos esp. y des. por Belloq, 25, 23, 19 rls lb; 100 id estacion superiores id id, Arias, 22, 16 id; 200 id id id id, Bonifacio, 21 1|2, 14 id; 70 id id id id, X. X., 20 1|2, 12 id.

Corderitos—700 docenas corderitos superiores por Belloq, ps. 16 8|8; 200 id id id, Bonifacio, id 16 1|4; 200 id id buenos, Arias, id 15; 100 id id id, X. X., id 14 1|2.

Nutria—29, libras nutria buena, por Arias, ps. 6 1|2.

Cerda—20 arrobas cerda superior, por Belloq, ps. 160; 15 id id id, Arias, id 150; 30 id id buena, Bonifacio, id 155.

Mercado 11 de Setiembre
Agosto 2.

122 wagones entrados con una variedad de frutos entre ellos 400 arb. lana, 1796 bolsas trigo, 2884 bolsas maiz, 1180 bolsas harina y 250 fardos pasto.

El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á dias anteriores lo mismo que el trigo y alfalfa, el maiz algo flojo.

Ventas de hoy—100 arb lana borrega buena por H. Benitez, ps 70.

Vacunos—200 cueros de campo superiores y nonatos por N. y Cernadas ps 158 y 115; 80 id id id id A. y Benitez, id 157; 100 id buenos id id Balleto, id 155; 50 id id id G. Bilbao, id 155.

Potros—15 cueros de campo superiores por G. y Bilbao ps 50; 200 id id buenos id N. Cernadas, id 47.

Lanares 200 doc estacion de matadero especiales por Oles 23 1|2 rs lb; 120 id id campo id desechos Robbio 23 18 id; 200 id id id id buenos N. y Cernadas 23 1|2 16; 120 id id id Ll, y Benitez 20 14 id; 150 id id id Balleto 18 10 id.

Corderitos—400 doc cueros de corderitos sup por G. y Bilbao ps 14 1|2; 200 id id id G. M. 15, 300 id id id N. y Cernadas 14 8|8.

Venados—20 doc cueros venados buenos por N. y Cernadas ps 65; 15 id id id Ll. y Benitez ps 65.

Nutria—150 lb nutria clase regular por Ll. y Benites ps. 5.

Cerda—50 arb cerda de potro buena por Ll. y Benites ps 148.

Trigo—300 fgas trigo del salado sup por C y Galindez ps 125; 350 id id bueno E. Casey id 115; 200 id id Unzué 110; 100 id id candial Balleto 105; 100 id id reg Robbio 55.

Maiz 100 fgas maiz morocho en espiga sup. por Morandiups. 62, 90 id id id id id regular id Elordi id 57, 480 id id id desgranado bueno sin bolsa y con bolsa, Robbio ps. 51, 120 id id id id id id por Balleto ps. 51, 70 id id id id id id Tarigo id 48.

Papas—200 arb papas buenas por Tarigo ps. 10 1|2.

Alfalfa -40 fdos pasto sup por Bonacera á ps. 600 la ton. 50 id id bueno mezcla por Santa María ps. 600 y 500 id id.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 2 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
R. F. Basavilbaso	L. Cardoso	Salto	80
Podestá hnos	B. Gorosito	Chascomús	143
M. Alvarez é hijo	P. Cuertas	Pergamino	87
Id id	R. Moyano	Monte	56
S. y Mansilla	J. Zavaleta	Olavarría	150
Id id	M. Frias	Balcarce Lobr.	175
A. Ceballos	P. Ponce	Mercedes	100
Id id	M. Carrizo	Ata. Brown	50
Juan Davison	F. Avellaneda	Magdalena	63
S. A. Gomez y Ca.	L. Moyano	25 de Mayo	47
Duggan hnos.	P. Echeverría	Chivilcoy	90
L. Lynch y Ca.	M. Assalino	Ayacucho	98
J. B. Anastasetti	M. Rueda	Monte	59
		Total	1165

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 370, 350, 330, 300
Segundo id id 240, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 170, 120.
Cueros de novillo 165, 160, 150, 140.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 190, 170
Id chicos 130.
Capones id 4 49.
Matanza de reses 606 cabezas.
Id id terneros 160 id.

Marítima

Mañana se esperan en nuestro puerto: *Minerva* y *Silex* de Montevideo. El lúnes *Apolo* y *Mercurio* del Uruguay, *Diana*, *General Racedo* y *Meteoro* del Rosario; *Rio Paraná* de la Asuncion, y *Colon* de Gualeguay.

Anuncian salida para mañana: *Minerva* y *Silex* para Uruguay, *Matteo Bruzzo* para Génova; la correspondencia para este último hasta las 12 en la oficina central de correos. El lúnes salen *Mercurio* y *Apolo* para Montevideo.

ULTRAMAR

Primo bergantin italiano de 199 tons cap. J. Caffeiro de Marsella el 7 de Mayo á Rocha hnos con: 73,120 tejas, 100,020 baldosas.

Lealtá barca italiana de 487 tons cap G Gandolfo de Cádiz el 28 de Mayo á la órden con 287 lastres sal.

Ella Voss barca inglesa de 894 tons cap J Dordy de S Tomás (E U) el 28 de Mayo á Shaw hnos con 21,299 piezas con 400,668 piés pino

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio de la Plata—Vap. oriental de Uruguay á P. Risso con: D. Parody Hno, 2 c encomiendas; J. G. Lopez 1 c id, M. Gramajo 1 id id, Ll. y Morillo 1 id id. De tránsito para Montevideo 400 bts mercaderías.

Meteoro—Vap. nacional de Santa-Fé á P. Risso con: J. Calvo 400 b harina, Union telefónica 1 c encomiendas, L. Palma, 1 c id, R. Olasola 1 paquete con id id C. M. Escalada 1 c, con 800 id id.

Villa del Salto vapor Oriental de Montevideo á P. Risso, con: Orden, 2 cj mercds; B. Piazza, 1 bto encomiendas; N Schlafino, 1 pq con 20 ps mercdas; Anecart hnos, 1 bto con 1500 id id; A Wolff, 4 cj mtras—De tránsito para Uruguay, 198 btos mercds.

General Racedo vapor nacional de Rosario á D. Bruce hijo, con: F. Bruno, 100 bsas azúcar; Marenco y Ca. 40 bds vino, 2 bultos plantas; Repetto y P. 500 cj pasas; Costa y G. 206 bs trigo; Canessa y P. 7 bds vino; P. Rasso, 1 fdo lana; Moret y Ca. 1 cj mercds; F. Tedalo 1 pqt con, 100 $ al D. Lapine, 2 cj encomiendas; D. Parodi y Ca. 1 pqt id; Rivollo C y Ca, 1 bto id; M. Arnold, 1 cj id; M. Tide la Vega, 1 bt id; Barclay C y Ca. 7 paquete id; E Estévan 1 id id, A Russo 1 bulto id, C Bateller 1 cj id, L Dell'Oro 1 cj id, Hardy y Ca 1 paquete id, Riva y S 1 cj id, Perez Mendoza 1 bto con 800 ps m|n, E A Bunge 1 bto muestras.

Rivadavia, vapor nacional de Montevideo á A Tarando y Ca con, L. L Laina 1 paquete encomiendas, Cibils hnos 1 cj id, De tránsito para Uruguay 1824 btos mercaderías.

Taraguy, vap nac de Montevideo al Lloyd Argentino, con: órden 400 bolsas yerba, E. Desgustini 1 paquete encomiendas; de tránsito para la Asuncion 759 bultos merce.

CABOTAJE

J. Manuel, pbot de Paraná á Barrios con 600 h. cal.

Finisterre, pbot de Colon á Nuñez, con 28,800 h. trigo 130 cueros vacunos, 4 fdos cerda, 1 fdo garras 4 crs potro 20 crs nutria, 276 crs lanares.

Sócrates, pbot de Paraná á Marraspin con 1200 h cal.

J. Ricardo pbot de Gualeguay á Zambianchi con 48 pipas aceite, 20 fdos cerda.

Olinda bdra de Gualeguay á Zambianchi, con 85 cerdos, 110 esteras leña.

N. Divertido id de Constitucion á Nuñez, con 20678 k maiz, 60 fds alfalfa.

N. Moda id de Santa Fé á Barrios, con 500 bsas harina.

SALIDAS

Rio de la Plata vapor oriental de Montevideo.

Villa del Salto id id id Uruguay.
Rivadavia id nac id id.
Pingo id id id id.
General Racedo id id id id.
Tridente id id id id.

Vapores á salir para ultramar
Agosto

3	Ramses (desde Montevideo)........	Pacífico
3	Matteo Bruzzo........	Génova
3	Araucania (desde Montevideo)........	Liverpool
3	Equateur........	Burdeos
3	Plánides........	Amberes
10	Strabo........	Amberes
10	Corrientes........	Hamburgo
10	Ville de Pará........	Havre
10	Hesperides........	Havre
10	Ohio........	Bremen
14	Magellan (desde Montevideo)........	Pacífico
15	Polcevera........	Génova
15	Horrox........	Amberes
15	Kepler........	Nueva York
15	Delambre........	Amberes
15	Ilios........	Amberes
15	La Plata........	Southampton
18	Provence........	Génova
18	Galicia (desde Montevideo)........	Liverpool

Vapores esperados de Ultramar
Agosto

3	Ramses........	Hamburgo
3	Kepler........	Lóndres
3	Araucania (en Montevideo)........	Pacífico
4	Mozart........	Liverpool
4	Fire Queen........	Burdeos
5	La Plata........	Southampton
9	Guildford........	Lóndres
10	Ville del Rosario........	Havre
10	Provence........	Génova
11	Rio Negro........	Havre
11	Leibnitz........	Liverpool
11	Ginevra........	New Port
11	Magellan (en Montevideo)........	Liverpool
15	Pampa........	Havre
15	Amazone........	Burdeos
15	Tycho Brahe........	Lóndres
15	Lisbon........	Hamburgo
17	Galicia (en Montevideo)........	Pacífico
18	Nord América........	Génova
18	Buffon........	Liverpool

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2341 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *doctor don José A. Capdevila*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. REMIJIO SANCHEZ para el dia cinco del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo, los autos tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 26 de 1884 —*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 2337 5

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. LUIS PICASSO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á *Luis Delanoux* por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 2322 5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.- Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. Obligado* se cita llama y emplaza á doña MARIA OLMAS á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Isabelino Morales por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2323 5

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase al ex-cabo de vigilantes BARTOLOMÉ FERNANDEZ para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida contra Fernando Velez (a) Fernandito acusado de atentado contra la autoridad y lesiones.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*L. M. Gonzalez* Secretario. 2333 6

Por disposicion del señor Juez Correccional de la capital *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN SPINELLI á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa seguida por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Julio 29 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2324 5

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres* se cita al testigo DON BARTOLOMÉ OBREGOSO; por el término de seis dias para que comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Cándido Benavidez y Fernandez por hurto.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2313 6

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *Dr. D. Emiliano Garcia*, y en la demanda iniciada por los señores Jorge Bell é hijos contra D. ARMANDO A. DUNET sobre cobro de pesos se hace saber á este por el término de quince dias, la siguiente providencia recaida en el escrito de demanda:—"Julio veinte y ocho de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar en las cuentas simples que se acompañan que el actuario rubricará y foliará en su mérito, téngasele por constituido el domicilio legal que se expresa y por interpuesta la demanda ordinaria que se deduce, que se admite en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á D. Armando A. Dunet, señálanse los dias Lúnes y Juéves de cada semana para qué las partes concurran en lo sucesivo á la oficina á notificarse, bajo los apercibimientos del derecho; ó manifestándose por los solicitantes, en el otro sí del presente escrito que ignora el domicilio del demandado. Notifíquese esta providencia por quince veces ó por edictos, emplazándosele para que dentro del mismo término comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio debiendo publicarse los edictos en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y *La Libertad*—Garcia—Ante mí: Pedro Cedrés.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 2307 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita y emplaza á D. PEDRO VELOZ ó sus herederos á fin de que comparezcan, dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Eduardo y don Jorge Morgan sobre informacion, que tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 23 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* 2295 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2281 A 31

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN ó PEDRO ALTAMINA el Juez ha dictado la siguiente providencia—Julio once de mil ochocientos ochenta y cuatro—Y vistos: A pruebas con todos cargos por el término de diez dias comunes y prorrogables, haciéndose saber este auto por edictos al prófugo Antonio Boldrini durante cinco dias.—Guillermo Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez.* 2283 A 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del que suscribe, (Casa de Justicia) dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*Eduardo Munilla.* 2030 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 3 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—*Manuel Garay.* 2080 A 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2084 A 13

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Saavedra de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2157 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*Manuel Garay.* 2117 A 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaria del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2192 A 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por [illegible] del presente, á todos los que se consideran con [illegible] á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repeto.* 2152 A 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CARNAVAL, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1962 A 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—*Abel Miranda.* 2064 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda.* 2066 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila y por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—*Pedro [illegible].* 1978 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] D. FRANCISCO D. FRIAN(?), D. Heraclio, D. [illegible] [illegible] 2115 A15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias [illegible] [illegible] Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Bernardo Munilla.* 2196 A 26

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Lúnes	4	—Plantas de la quinta del Dr. Insiarte y por cuenta de A. Fumagalli en Alsina 78, á las 12.
Mártes	5	—Carneros de Escurra en Alsina 78, á las 3.
Mártes	5	—Carneros de Lozana, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—*Carneros de Amadeo en Alsina 78, á las 3.*
Juéves	7	—Carneros de Narciso Viscten, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de C. Urioste, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	8	—Carneros de G. Frers, en Alsina 78, á las 3.
Sábado	9	—Carneros de B. Nazar, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Plantas de Margat Hnos., de Montevideo en Alsina 78, á las 12.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta alg na ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 16 A 1º

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas deso licitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78 1783 S 18

POR LOS MISMOS

De dos casas

EN EL PUEBLO DE AYACUCHO

Manzana número 57

SOLARES E. F. G. Y H.

Al mejor precio por lo que dén

PERTENECIENTE A LA LIQUIDACION

De los Sres. Brana Fréres

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

Al Sábado 23 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el éjido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 43 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Blanch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuesto de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

POR LOS MISMOS

Selecta y escojida

COLECCION DE PLANTAS

Procedentes del establecimiento

Y QUINTA EN SAN ISIDRO

Propiedad del Sr.

Doctor don Adolfo Insiarte

Y por cuenta del jardinero

DON ANGEL FUMAGALLI

En nuestra casa Alsina 78

EL LUNES 4 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. don Angel Fumagalli procedente del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuya nomenclatura es como sigue.

Araucarias, bidwilli, coky, brasiliensis, etc. variedad de camelias, cupresus, juníperas, cedros del Líbano y deodora, Wellingtonias, variedad de yucas, dioemas, agaves, palmeras, pinos, insignas, canadienses, longifolia y otras; bonapartenas, agave, hyotrics, coleccion de rosas, jazmines, ibiosa, dracenas, dapnes y muchas plantas de mérito largas á detallar.

Una selecta y variada coleccion de árboles frutales clases muy escojidas, árboles para bosques.

NOTA—Todas las plantas vienen bien embaladas para ser fácilmente transportadas.

AL MISMO TIEMPO—Un casal gansos de Australia. 2353 3

POR LOS MISMOS

841 HECTAREAS

DE UN LINDO CAMPO

SITUADO EN EL

Partido del MONTE

Con poblaciones, etc

De 1 1\2 á 2 leguas del Pueblo

BASE DE VENTA

Pesos 400 m|c. hectárea

En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre. Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectareas, 19 áreas y 16 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 p. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 p|m la hectárea. Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor

D. J. M. LOZANO

En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su orígen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate. 2249 A 5

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos lotes DE TERRENO

Sobre el Boulevard Callao

ENTRE LAS CALLES LARGA DE LA RECOLETA

Y Avenida General Alvear

DONDE NADIE VENDE

EL BARRIO MAS ALEGRE Y ARISTOCRÁTICO

DE LA CAPITAL

Calles adoquinadadas y con veredas

Edificios sin rival. Jardines encantadores. Via obligada de todo el mundo para el paseo de la Recoleta.

El Domingo 3 de Agosto

A LAS 4 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario y division de condominio los terrenos arriba mencionados á saber:

Con frente á Callao

Lote número	1—10 vs. de frente por 40 vs. de fondo		
"	"	2—10	40
"	"	3—11	40
"	"	4—11	40 1/2
Esq. á Recoleta	5—11		40

Creemos ocioso decir una palabra mas de lo que indica el encabezamiento de este aviso, pues el demostrar suficientemente lo brillante é inmejorable ubicacion de estos lotes.

Títulos garantidos

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2285 8

POR LOS MISMOS

Tercer notable Y ESPECIAL REMATE

De escojidas plantas

PROVENIENTES

Del gran establecimiento de horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

EL LUNES 11 de Agosto á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. Pedro Margat Hnos. y procedentes del renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata: como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azoleas, Indicas surtidas, geraniums diferentes, gardenia, grandiflory, fortunei oxinensis, diosma, alba, magnolias, fuscata, parpareas, rosas muchas variedades nuevas barberis, jasónicas, amarantus dafues, elea fragans, chamerops, etc., etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines. 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, cryptomeria japónica y elegans, grevilleas robusta capsuarmastricta y glandula, thuyas variedad de eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerías, vestíbulos y salones

Aralias, anthurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium císsus, marantha, coleas, poinsetteas, pulcherrima, orihicoas, foureres, (helechos), aliatum, etc., ficus, elástica, dracena variedad, croton, pandanus, niperonia argirea, arecas corypha, australis, cycas, revoluta, latania borbónica, hyphorbe índica, aralia: agaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos.

FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoises, y demás frutales que constituyen el mas grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 2354 11

POR LOS MISMOS

DE 20 CARNEROS

Sangre pura

DE LA CABAÑA NACIONAL

Nacidos en el establecimiento

SAN FELIPE

Propiedad de los Sres.

SENILLOSA Y HERMANOS

En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 13 de Agosto á las 2 1\2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Senillosa Hnos. procedentes de su establecimiento "San Felipe".

20 carneros sangre pura Rambouillet descendientes de carneros y ovejas puras importadas de la Cabaña Nacional de Francia.

Los carneros tienen dos años de edad.

Los productos de esta cabaña son muy conocidos y apreciados en la campaña del Sud por las grandes ventas que hacen allí todos los años ademas de las que se efectuan en las diferentes férias anuales.

Conocemos carneros de esta cabaña que han obtenido allí hasta 12,000 ps. m|c. Verdad es que los Sres. Senilosa no han omitido esfuerzo y sacrificios por llegar á la altura que tienen hoy su cabaña, una de las primeras en el país hoy dia.

Ultimamente exhibieron en la Bolsa de Comercio el vellon del carnero "Gambetta" que pesaba 35 libras de una finura estraordinaria. Este carnero era de la Reserva de la Cabaña Nacional.

En el acto del remate daremos algunos otros detalles, que omitimos hoy por su estension.

Los animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del fijado para la venta. 2320 13

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario."

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que *mas conviene al país, teniendo los animales* pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo excepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que lo hacen no tener competencia, habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia, primer prémio
Rural Argentina 1876, id id
" " 1878, id id
Universal de Paris 1878, gran prémio medalla de oro.
Rural Argentina 1880, primer prémio
" " 1881, id id
Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza "Negrete Argentino"; sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2243 A 6

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLENDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserva de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales 2378 3

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Caballos! Caballos!

Los mas lindos criollos y mestizos

ANIMALES PARA TIRO Y SILLA

CABALLOS PARA PASEO

Hay varios animales muy lindos

BUENOS PELOS

Zainos, Oscuros, Doradillos, Alazanes, etc., etc.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 14 de Agosto

A LAS DOS P. M.

Al mismo tiempo y la misma hora gran cantidad

De artículos de FERRETERIA

NUEVOS SACADOS DE LA FÁBRICA

He aquí el detalle:

2 guarniciones de jardinera, 6 cinchas de lana, 17 pares cinchas ordinarias, 14 pares estriberas, suela bruñida, 15 pares rienda de cuero blanco, 3 guarniciones de jardinera, 21 cabezadas de suela bruñida, 6 cinchas (bandera argentina), 9 trompetas de suela, 5 sobrecinchas (bandera argentina), 3 cinchas dobles (bandera argentina), 1 sobrecincha lona ordinaria, 103 bozales suela engrasada, 28 pares estriberas negras, 43 pares estriberas blancas, 4 pares cinchas con encimera, 2 recados de campaña, 6 guarniciones de carros de varas, 1 guarnicion de volanta, 1 morral de suela, 24 morrales de lona, 24 cabezadas cuero blanco, 28 bozales suela bruñida, 2 bozales cuero blanco, 13 maneas suela bruñida, 10 maneas suela doble, 6 guarniciones de cadenero, 2 pretales, 2 porta-manteaux, 3 pares cabezadas de charol, 10 pares cabezadas suela bruñida, 2 bozales, 2 cabezadas finas, 6 porta-monteaux finos. 2312 11

POR LOS MISMOS

Una hermosísima esquina

AL NORTE DE LA CAPITAL

TERRENO QUE MIDE

87 1\2 vs. sobre la calle de Cangallo por 70 vs. fondo á Pasco

Con un martillo en contra de 9 vs. por 35 vs

SOBRE EL TERRENO

Está construida una gran barraca y una hermosísima casa para familia

El barrio es inmejorable, tramways en todas direcciones, sobre el terreno hay edificios por valor de

500,000 PESOS M|C.

El material en que se ha construido es de primer órden

¡Alerta especuladores!

Base ínfima

44,000 pesos m|n.

¡VALE MUCHO MAS!

Los especuladores deben visitar esta grandiosa barraca

¡ALERTA!

Venta Ad-Corpus

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

El domingo 10 de Agosto

á las tres en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la base fijada el espléndido terreno á que nos referimos y cuya ubicacion, construcciones etc., etc., lo colocan en la condicion mas ventajosa que pueda desearse.

Nada queremos decir en elogio de este gran negocio, deseamos que los especuladores inteligentes, lo visiten y aprecien.

NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca por valor de 325,000 ps. m|c. al Banco Hipotecario en cédulas série A con cuya hipoteca puede cargar el comprador.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2318 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!

16 notabilísimos CARNEROS

y 10 hermosas ovejas

DE LA AFAMADISIMA CABAÑA

GILBERT

Al llegar

A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION

Por el vapor "Rio Negro"

Los animales son espléndidos

Y hay algunos de la alta reserva

La cabaña GILBERT goza

DE FAMA UNIVERSAL

Gran número de medallas

DE TODAS LAS EXPOSICIONES

del mundo

Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo

En nuestra casa San Martin 51

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 16 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor "Rio Negro".

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51, desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

25 borregas 25

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Señor doctor don

DOMINGO FRIAS

Serán vendidas en remate al mejor precio y al contado

El mártes 12 de Agosto

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa San Martin 51 2310 12

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50

Del mas hermoso terreno en LA CAPITAL

Los lotes forman una y media manzana de gran altura

RODEADA POR LAS CALLES

Arenales, Centro-América, Ecuador y Beruttí

Frente á la Estacion CENTRO-AMERICA del Tramway á Belgrano

Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho

Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

¡Alerta especuladores!

Sin precio por lo que dén

AL CONTADO

Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas

¡ALERTA! ¡ALERTA!

El Domingo 17 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51. 2309 17

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que tienen un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notable.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2113 A 11

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a

Mitad del lote Núm. 10

A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenqueláuquen

Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja

El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografía

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año á plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M. 2265 A 7

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M.

Base para la venta 744 ps. m|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias:—dos lotes de terrenos situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1º de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 300 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 3 manzanas equivalente á 300 varas de frente al S. O. por 150 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para varios ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2072 A 10

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De 10 lindos lotes de terreno

ENTRANDO 3 ESQUINAS

EN EL BARRIO MAS PROGRESISTA

Calle Azcuénaga, Melo, Junin, Andes

Y la calle 60

PASANDO JUNCAL

A 2 cuadras del tramway y paseo de la Recoleta

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DÉN

Por liquidacion de sociedad

El Domingo 10 de Agosto

A LAS DOS P. M.

El dia indicado remataremos al mejor precio por órden terminante de sus dueños los 10 lotes de terreno arriba espresados, situados en una escelente posicion.

Los lotes varian entre 9, 10, 15 y 18 varas de frente por 30, 40, 50 y 60 vs. de fondo.

Recomendamos á las personas de buen gusto visiten dichos terrenos pudiendo apreciar así su verdadero valor.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de compra 50 $ m|n oro en garantía de su escrituracion.

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UN PRECIOSO TERRENO

FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO

CALLE MONTEVIDEO 660

ESQUINA JUNCAL

Calle adoquinada, gas y agua corriente

Tramway á todas direcciones

TERRENO COMO PARA EDIFICAR

UN PALACIO

15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN

¡Títulos garantidos!

EL DIA

Domingo 17 de Agosto

A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs. 60 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza), 31.50 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrinas, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE

Y rico MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la distinguida é ilustre literata

Sra. Eduarda Mansilla de García

Calle CHACABUCO 223

ALTOS

POR AUSENTARSE A EUROPA

Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Grabados,
Cuadros al óleo,

Un rico piano Pleyel

Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.

El Viérnes 15 de Agosto

(DIA DE FIESTA)

á las 12 del dia

El dia indicado remataremos al mejor precio y dinero de contado el rico menaje arriba espresado.

El detalle irá despues. 2368 15

POR LOS MISMOS

DE LA

Joyeria, Relojeria y Plateria

DE D. BLAS MEGALE

Calle Victoria 142

FRENTE AL PASAJE

ROVERANO

Al mas alto precio

Y AL CONTADO

Por LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

POR CAMBIAR DE DOMICILIO

El Juéves 7 y Viérnes 8

DE AGOSTO

A LA 7 1\2 DE LA NOCHE

Brillantes

Relojes varias clases

Alhajas fantasía

Piezas artísticas

Etc., etc., etc.

Armazones, vidrieras, mostradores

arañas, etc., etc. 2316 8.

POR LOS MISMOS

De lindísimos terrenos

EN

LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

LA CIUDAD DE MODA

Perfectamente situados

En las mejores Secciones

A pocos pasos de los principales edificios

Sin base! Sin precio!

POR LO QUE OFREZCAN

El remate se efectuará en nuestra CASA

CALLE BOLIVAR 85

El Mártes 5 de Agosto

A LA 1 P. M.

Venderemos en remate público al mas alto precio sin retirar lote, los terrenos espresados situados en las siguientes secciones:

Seccion	12	manzana	J	J	3	lotes
"	1ª	"	O	O	2	"
"	2ª	"	H	H	2	"
"	4ª	"	X		5	"
"	3ª	"	U		8	"
"	13	"	F		7	"
"	14	"	J		2	"
"	12	"	A		3	"

Además se venderán

50 lotes de terreno en las Secciones 17, 23 y 25

8 quintas bien situadas y 8 chacras.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 o|o sobre las compras que hagan en garantía de su escrituracion. 2306 1º

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas CHACRAS

Con un área total de 608.418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza Principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DEN!!

EL DIA

VIERNES 8 de Agosto

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo, la primera con los números 233 y 215 hacia el E de la Plaza Principal compuertas cada una de una superficie de 3 4 209 mets cuadrado. La 1ra. linda, por el Noreste con el límite Nordeste del Ejido de Bahía Blanca, por el Sud Este con el límite Sud Este del mismo, por el Sud Oeste con don Esteban Badaraco de Benito y por el Nord Oeste con don Benjamin William y la segunda linda por el Nord este con doña Manuela Ure, por el sud este con don Enrique A Roatta, por el Sud Oeste con don Diego Cott y por el Nord Oeste con don Martin Berraondo. 2303 8

Titulós garantidos

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

TERRENOS

SECCION A

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 62 m|n. oro

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1º—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto de corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el paraje denominado Centro Italiano.

2º Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3º—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2250 m|c. cada uno.

4º—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra, ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batllana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2240 A 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante Remate

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Con lindos jardines

A PROPÓSITO PARA VERANEAR

EN LA

CIUDAD DE BELGRANO

Calle Maipú N. 8

Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez

Situacion inmejorable

LA MEJOR DE BELGRANO

¡¡DE INMENSO PORVENIR!!

Base de venta

11,000 pesos m|n. ORO

SUSPENDIDO

Por ÓRDEN JUDICIAL

SE ADMITEN OFERTAS PARTICULARES

2146 A 8

B. M.

Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viérnes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son tenen escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2064 perm.

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 769 al 704(?)

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martí nez contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El terreno se compone de 11 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de madera duras y palma, con techo en algunas piezas de teja española tasada en 5,853 ps. con 68 cts. m|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 o|o en garantía de la compra, esto es sin excepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo al observacion. Los títulos están en la testamentaría de doña Agustina Araux y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141, á las 2 ó á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO

JUDICIAL

2 LEGUAS 2

DE RIQUISIMO CAMPO

UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:

4,000 pesos oro m|n.

Base regalada 2\3 partes

2,666 ps. 66 m|n. la legua

El Lúnes primero de Setiembre

A LAS 3 P. M.

EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a. número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2342 81º

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De las existencias del almacen

SITO EN LA CALLE

Cochabamba número 481

EL 6 DE AGOSTO

A las 11 en punto de la mañana

Detalle—Un armazon, mostrador, vidriera, paraguas; algunas bebidas y otras cosas del ramo, que estarán á la vista el dia del remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero D. Francisco Bulnes ha sido autorizado para vender en remate el dia 6 del entrante todas las existencias del almacen dejadas por el fallido D. Martin Martinez calle de Cochabamba núm. 481.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Joaquin Remoso*, Secretario.—Cabildo 2327 6

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL

De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo (con frente á la calle dos piezas) con techo de fierro, cocina, pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificado en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 42 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17909 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2\3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 24

POR EL MISMO

Judicial

UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraíso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vinelli, por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2332 24

Miguel Cano

Grandioso Remate

INSPIRACION DEL SEÑOR ALDA

Dueño del gran Taller de los Sastres

Rivadavia 133 y 135

EDIFICIO DE LOS SEÑORES DEVOTO

Inmensa liquidacion

De casimires y géneros de fantasía

PARA TRAJES

COMPLETOS A MEDIDA

¡Sin farsa ni bambolla!

DURANTE EL MES DE AGOSTO

Todos los Lúnes á las 12

Comenzando el *lúnes 4 de Agosto, á las 12 del dia* en punto remataré de órden terminante del dueño de la sastrería denominada GRAN TALLER DE SASTRES calle Rivadavia 133 y 135, edificio del señor Devoto, la enorme cifra de 10000 metros de casimires de invierno y medio tiempo, de calidad y gusto variadísimos, al alcance de todos los bolsillos y en la forma siguiente: Toda pieza de casimir que se ponga en venta dará 6 á 7 trajes completos y el comprador tendrá opcion á tomar desde uno á seis trajes de la misma pieza todos á medida, para cuyo objeto se cuenta con cortadores numerosos y de primer órden.—Al comprador se le dará muestra del casimir que haya elegido, garantiéndole ademas, que tanto los forros, como la confeccion será de primera calidad. Evidentemente aquí no habrá Gamelo, porque todo el que compre un traje, sabrá de antemano lo que le cuesta la hechura ciento, despues de tomarlo á medida ciento por ciento menos del precio corriente.

La idea del señor Alda es una inspiracion comercial admirable, que rompe con las rutinas que proporciona á una numerosa clientela y al público en general la ocasion de vestirse elegantemente y por poco dinero, dando salida así á su surtido de invierno y medio tiempo, para que su famoso establecimiento pueda lucir en breve los espléndidos surtidos de verano que le están llegando de Europa.

Si Buenos Aires no es la Atenas de la elocuencia, es por lo menos la Atenas de las peregrinas concepciones comerciales.

Única advertencia. Todo comprador de un traje debe dar en señal el 25 por ciento de su valor, al tiempo mismo de tomarle medida de él. 2351 8

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4º

En el paraje denominado "El Caballito" muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2\3 partes de 2,010 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,391.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaría, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y caño de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, zócalos interiores de bosta, pisos de baldosa, puertas de pino, pilares de hierro, portón id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno, compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste, tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2\3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa á la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,680 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,850 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaría de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocados interior y exteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfajías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, techos embaldosados y cubiertos de zinc compuesto de 7 metros 16 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el fondo del terreno, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2\3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaria de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Angel Aguilar

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, dividida en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaría de doña Victoria Ferreyra, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El [illegible] [illegible] Los títulos son de primer órden, pueden verse por los interesados, en el estudio del Dr. Aldao, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

1,000 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

Liquidacion de todas las existencias

DE LA GRAN TIENDA TITULADA

'La Africana'

Situada en la calle de Santa-Fé

ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

EL MIERCOLES 3 de Julio á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada, cuyo detalle en parte es como sigue: [illegible] [illegible] medias varias clases, [illegible] vestido, cintas, toallas, gambronas, [illegible] copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.

Al mismo tiempo

Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, brazos para gas, toldo y demás enseres del negocio. 2364 3

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle de la Victoria 156

El Juéves 7 de Agosto á las 12 del dia en punto venderemos á vender en remate y por cuenta de VARIOS un importante surtido de artículos para tienda [illegible]

Al mismo tiempo, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

venderemos los siguientes artículos: [illegible] [illegible] 2251 7

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado "Las Blanqueadas" sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2760 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 35,553 pesos m|c.
2a. " 71,666 " "
Base 2\3 partes 47,7[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Luciano Rivarola, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 375 vs. de frente al Sud, por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues su excelente situacion y tierra de una situacion sumamente alta, sobre los dos caminos reales [illegible] [illegible] La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Mariano en Cabildo ó al martillero Defensa 71.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 300 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaría venderé los muebles de bueyes y un carro. 2372 24